# INFORME DE SUPERVISIÓN No 3

**PARA:** Salomé Londoño Zapata, Secretaria de Salud
Érika Andrea Legarda Cicero, Secretaria de Educación

**FECHA:** 30 de abril de 2026

## 1. INFORMACIÓN BÁSICA

**CONTRATO N.º:** ENV-13-09-0139-26
**FECHA DEL CONTRATO:** 1 de enero de 2026
**CONTRATISTA:** CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS. SIGLA: CIS

**IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:** NIT 811.003.209-8
**OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

**VALOR DEL CONTRATO:** $ 6.200.000.000 EXCLUIDO DE IVA
**VALOR ADICION:** $ 0
**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** $ 6.200.000.000 EXCLUIDO DE IVA
**FECHA DE ADICIÓN:** NA
**FECHA DE INICIO:** 2 de enero de 2026 (SECOP II)
**PLAZO DEL CONTRATO:** 243 días

## 2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

### 2.1 Período de supervisión (Seguimiento administrativo):

El presente informe de supervisión se presenta para seguimiento de la prestación de servicios como soporte del aval de pago de la **Cuota 3. Ejecución Febrero** del contrato conforme a la CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO.

Periodo del informe (1 al 28 de febrero de 2026).

**2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):** No aplica

| SUSPENSION | | |
|---|---|---|
| **Fecha suspensión** | **Fecha Reinicio** | **Motivo** |
| | | |

### 2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

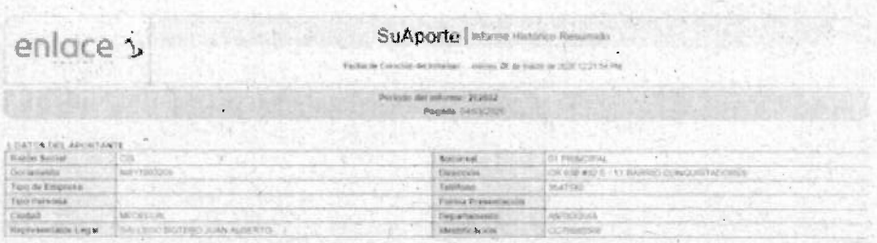
Con la entrega del informe de ejecución presentado por EL CONTRATISTA, se realizó seguimiento a las obligaciones generales y específicas, como se indica a continuación:

| OBLIGACIONES GENERALES | CUMPLIMIENTO, JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| 1. *Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.* | A la fecha de presentación del informe, EL CONTRATISTA ha dado cumplimiento integral al objeto contractual, observando las condiciones, especificaciones y plazos establecidos en el contrato y en los documentos que lo integran. Del mismo modo, ha ejecutado las actividades a su cargo de conformidad con los principios de eficacia, eficiencia y responsabilidad, realizando todas las gestiones necesarias para asegurar la adecuada materialización del objeto contractual. |
| 2. *Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los estudios previos y a la propuesta presentada por el contratista.* | Se deja constancia de que, respecto de cada una de las obligaciones contractuales, EL CONTRATISTA ha acreditado su cumplimiento de conformidad con los anexos, especificaciones técnicas y demás documentos que integran el objeto contractual. La verificación se realizó con base en la información aportada, los registros documentales y los soportes exigidos para cada obligación, los cuales permiten evidenciar la correcta ejecución de las actividades |
| 3. *Asistir a las reuniones acordadas con la supervisión del contrato.* | EL CONTRATISTA, ha acudido a las reuniones a las que ha sido convocado y adjunta las evidencias. |
| 4. *No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.* | A la fecha, el equipo de Supervisión no conoce peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley para EL CONTRISTA, quien tampoco ha reportado situación alguna a fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. |
| 5. *Informar oportunamente a la supervisión sobre las anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad.* | No se identificaron anomalías, inconsistencias o situaciones que pudieran afectar el adecuado desarrollo de la operación logística de los programas sociales, ya fuera a partir de las verificaciones efectuadas por el equipo supervisor o de los reportes realizados por EL CONTRATISTA |
| 6. *Acatar las instrucciones y recomendaciones que le sean impartidas por la supervisión* | EL CONTRATISTA ha venido acatando las instrucciones y recomendaciones impartidas por la Supervisión del contrato. |
| 7. *Presentar cuenta de cobro o factura en la fecha establecida* | Desde la Supervisión del contrato se registran las facturas presentadas por EL CONTRATISTA según el periodo de ejecución, así: |

| Periodo de ejecución | Valor facturado | Número de factura | Valor de la factura |
|---|---|---|---|
| **Alistamiento** | $600.000.000 | FSE108733 | $ 488.439.080 |
| | | FSE108734 | $ 62.500.000 |
| | | FSE108735 | $ 49.060.920 |
| **Enero** | $700.000.000 | FSE108946 | $ 60.621.611 |
| | | FSE108947 | $ 62.500.000 |
| | | FSE108948 | $ 576.878.389 |

Con corte a este informe de supervisión se ha dado el aval de proceder con la facturación de las siguientes cuotas:

| Concepto | Valor cuota | Porcentaje de la cuota | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|
| Cuota 1. Ejecución Alistamiento | $600.000.000 | 9.68% | 9.68% |
| Cuota 2. Ejecución enero | $700.000.000 | 11.29% | 20.97% |
| Cuota 3. Ejecución febrero | $700.000.000 | 11.29% | 32.26% |

| OBLIGACIONES GENERALES | CUMPLIMIENTO, JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| | RE: CONTRATO ENV-13-09-0139-26 PAGO **CUOTA 3** FEBRERO Resumir<br><br>De: Claudia Patricia Betancur Ruiz - Salud <Claudia.Betancur@envigado.gov.co><br>Enviado el: lunes, 27 de abril de 2026 2:31 p. m.<br>Para: Vanesa Agudelo Arias <vagudelo@cis.org.co><br>CC: Alejandro Arcila Mesa - Salud <alejandro.arcila@envigado.gov.co>; Elkin Alonso Montiel Vasquez <eamontiel@cis.org.co>; Coordinación PAE Envigado - CIS <CoordinacionPAE.Envigado@cis.org.co>; Bryan Correa Alvarez - CT Salud <bryan.correa@envigado.gov.co>; Laura Restrepo Garcia - CT Educación <laura.restrepo@envigado.gov.co>; Karina Andrea Portilla Guerrero - Educación <karina.portilla@envigado.gov.co>; Mariana Medina Jaramillo - CT Salud <mariana.medina@envigado.gov.co>; Enlace Financiero PAE Envigado - CIS / Juan Felipe Ceballos Fernández <FinancieroPAE.Envigado@cis.org.co>; Mary Luz Castro Arbelaez <mlcastro@cis.org.co>; Christian Felipe Moros Muñoz - Educación <christian.moros@envigado.gov.co>; Paulina Hildery Ramirez Diez <aprendices.fac@cis.org.co>; Valentina Alvarez Hincapie <valvarezh@cis.org.co>; Gestión Contractual CIS <GestionContractual@cis.org.co><br>Asunto: RE: CONTRATO ENV-13-09-0139-26 PAGO **CUOTA 3**. FEBRERO<br><br>Cordial saludo,<br><br>Desde la Supervisión del contrato se solicita proceder con la facturación correspondiente a la **Cuota 3. Ejecución FEBRERO** conforme a lo establecido en la cláusula "CUARTA. FORMA DE PAGO: El municipio de Envigado pagará al contratista el valor del presente contrato en cuotas parciales al servicio entregado de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera:<br><br>Cuota 3 Ejecución febrero \| $700.000.000 \| Facturación mes vencido, previa entrega del informe de ejecución del mes a pagar.<br><br>ACTA DE PAGO 07 5/05/2026 12:00 PM 21.56<br>ACTA DE PAGO 08 5/05/2026 2:00 PM 31.99<br>ACTA DE PAGO 09 5/05/2026 4:00 PM 32.26<br><br>**Se solicita:** PRESENTAR TRES FACTURAS DE LA SIGUIENTE MANERA.<br>1 factura de manera individual (proyecto 115) sin decimales por valor $ 36.722.782 con recursos SGP propósito general.<br>1 factura de manera individual (proyecto 115) sin decimales por valor $ 646.816.638 con recursos cofinanciados.<br>1 factura de manera individual (proyecto 115) sin decimales por valor $ 16.460.580 con recursos SGP Alimentación Escolar.<br><br>**Total facturación:** $ 700.000.000.<br><br>Como parte del cumplimiento de esta obligación, EL CONTRATISTA aporta comunicación donde indica "durante el mes de febrero de 2026, se hace entrega de la planilla resumen de pago de aportes (correspondiente al mes de servicio y facturación). Dicha documentación incluye el certificado de paz y salvo de seguridad social integral y parafiscales emitido por el Revisor Fiscal", junto a la comunicación presentó planilla de pago de aportes a la seguridad social integral para el mes de febrero planilla N° 84138692 con pago del 04/03/2026 de 2026, así:<br><br><br>enlace SuAporte \| Informe Histórico Resumido<br><br>Ver **Anexo 7 de INFORME DE FEBRERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA. |
| 8. *Presentar los informes que le sean requeridos por el supervisor y mínimamente para cada periodo de pago* | EL CONTRATISTA aporta carta en la que señala que no le fueron solicitados informes. No obstante, dicha afirmación no corresponde a la realidad, toda vez que, mediante correo electrónico del 10 de febrero, reiterado el 11 de marzo de 2026, por la supervisora Claudia Patricia Toro, se solicitó expresamente la presentación del plan de mejora.<br><br>Así mismo, en el Informe de Supervisión No. 2 se realiza solicitud de plan de mejora. |

| OBLIGACIONES GENERALES | CUMPLIMIENTO, JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| | Trazabilidad de Torta de Naranja Sede John F Keneddy Resumir<br><br>De: Claudia Patricia Toro Ramirez - Salud <claudia.toro@envigado.gov.co><br>Enviado: martes, 10 de febrero de 2026 07:55<br>Para: Nutricionista San - Salud <nutricionista.san@envigado.gov.co><br>Asunto: RE: Trazabilidad de Torta de Naranja Sede John F Keneddy<br><br>Buenos días Mariana espero estes bien, gracias por informe el tanto de la situación. Teniendo en cuenta la novedad considero un error que a nivel interno genere y me compartan un plan de mejora , adicionalmente solicito amablemente me envíes los siguientes documentos:<br>• Remisión de entrega y recepción de producto y materia prima del complemento refrigerio<br>• Remisión de entrega de complemento en las instituciones<br>Por favor ambos en PDF pues en el correo anterior no son muy legibles.<br><br>En lo que tiene que ver con indicaciones sobre como desechar el producto, por favor sacarlas del empaque y las tortas destruidas y mezcladas con los demas residuos orgánicos en un lugar distante de los demas alimentos.<br><br>Quedo atenta y gracias.<br><br>Cordialmente<br><br>Claudia Patricia Toro Ramirez<br>Profesional Universitario<br>Seguridad Alimentaria y Nutricional<br>Secretaria de Salud<br>Código Postal 055420<br>Tel: (604) 339 4000 Ext: 4372<br>Alcaldía de Envigado<br><br>De: Claudia Patricia Toro Ramirez - Salud <claudia.toro@envigado.gov.co><br>Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2026 10:39<br>Para: Nutricionista San - Salud <nutricionista.san@envigado.gov.co><br>Asunto: RV: Trazabilidad de Torta de Naranja Sede John F Keneddy<br><br>Mariana hola, recuerda que seguimos pendientes del plan de mejora que deben presentar por de esta novedad y demas documentos que les solicite en el correo que antecede. Te agradezco si pueden hacerlo para tenerlo antes de la proxima semana ya que tengo que incluirlo en el informe de supervisión. Quedo atenta y muchas gracias.<br><br>Cordialmente<br><br>Por lo anterior, debe:<br><br>**SUBSANAR**<br>• Aportar los planes de mejora solicitados por el equipo supervisor y<br>• corregir la carta presentada de conformidad con los requerimientos efectuados |
| 9. *Controlar debidamente la papelería a diligenciar conforme el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la Entidad, en el Seguimiento y prestación de servicios.* | EL CONTRATISTA, ha tomado las medidas necesarias para custodiar de manera efectiva toda la documentación que se genera en la operación de los programas sociales. |
| 10. *Cumplir con el pago de la seguridad social de todo su equipo de trabajo (Salud, pensión y riesgos laborales) y presentar el paz y salvo respectivo para efectos del pago o cuando la supervisión así lo requiera* | EL CONTRATISTA, para el período correspondiente al Informe No. 2, debía subsanar esta obligación. No obstante, para el presente informe aporta una subsanación incompleta, toda vez que debe allegar los parafiscales junto con la tarjeta profesional, la cédula de ciudadanía y el certificado de vigencia del revisor fiscal.<br><br>Es preciso aclarar que, si bien el certificado de vigencia del contador tiene una vigencia de tres (3) meses, esta documentación debe presentarse mensualmente, junto con el pago de la seguridad social y la respectiva planilla.<br><br>Para el período de ejecución del presente informe, EL CONTRATISTA no aporta los parafiscales ni la documentación soporte del revisor fiscal; por consiguiente, debe subsanar.<br><br>Ver **Anexos 7, 10 y 11 de INFORME DE FEBRERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.<br><br>**SUBSANAR**<br>• Aportar documentación soporte del revisor fiscal, tal como, tarjeta profesional, la cédula de ciudadanía y el certificado de vigencia del revisor fiscal, para dar cumplimiento a la solicitud de subsanación del informe 2.<br>• Aportar documentación soporte del revisor fiscal, tal como, tarjeta profesional, la cédula de ciudadanía y el certificado de vigencia del revisor fiscal, para el periodo de revisión de este informe. |

| OBLIGACIONES GENERALES | CUMPLIMIENTO, JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| 11. *Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales* | EL CONTRATISTA, para el período correspondiente al Informe No. 2, debía subsanar esta obligación. No obstante, para el presente informe aporta una subsanación incompleta, toda vez que debe allegar los parafiscales junto con la tarjeta profesional, la cédula de ciudadanía y el certificado de vigencia del revisor fiscal.<br><br>Es preciso aclarar que, si bien el certificado de vigencia del contador tiene una vigencia de tres (3) meses, esta documentación debe presentarse mensualmente, junto con el pago de la seguridad social y la respectiva planilla.<br><br>Para el período de ejecución del presente informe, EL CONTRATISTA no aporta los parafiscales ni la documentación soporte del revisor fiscal; por consiguiente, debe subsanar.<br><br>Ver **Anexos 7, 10 y 11 de INFORME DE FEBRERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.<br><br>**SUBSANAR**<br>• Aportar documentación soporte del revisor fiscal, tal como, tarjeta profesional, la cédula de ciudadanía y el certificado de vigencia del revisor fiscal, para dar cumplimiento a la solicitud de subsanación del informe 2.<br>• Aportar documentación soporte del revisor fiscal, tal como, tarjeta profesional, la cédula de ciudadanía y el certificado de vigencia del revisor fiscal, para el periodo de revisión de este informe. |
| 12. *Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6°, artículo 2.2.4.6 y siguientes del Decreto Único Reglamentario No 1072 de 2015- "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"* | EL CONTRATISTA, ha dado cumplimiento a la normatividad vigente durante la ejecución del objeto contractual. |
| 13. *Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28)* | EL CONTRATISTA, ha dado cumplimiento a la normatividad vigente durante la ejecución del objeto contractual. |
| 14. *Garantizar la calidad del servicio* | EL CONTRATISTA, para el período correspondiente al Informe No. 2, debía subsanar esta obligación y aportó evidencia correspondiente, por ende, Subsanó correctamente<br><br>Para el período de ejecución del presente informe, EL CONTRATISTA aporta evidencia para la obligación. |
| 15. *Responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad* | Para el periodo comprendido en la elaboración del presente informe, no se identificaron por parte del equipo supervisor, ni fueron reportadas por EL CONTRATISTA, pérdidas, daños o afectaciones a la materia prima, bienes o elementos entregados en calidad de préstamo para la ejecución del objeto contractual. |
| 16. *Entregar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal en las condiciones señaladas en el ítem de personal mínimo requerido de los* | EL CONTRATISTA entregó las hojas de vida correspondientes al personal proyectado para su vinculación, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual. Dichos documentos fueron recibidos y revisados por el equipo supervisor como soporte de la capacidad operativa prevista para el desarrollo del contrato. |

| OBLIGACIONES GENERALES | CUMPLIMIENTO, JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| *estudios previos (cuando aplique), dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del contrato para que la entidad proceda a realizar la verificación del cumplimiento de requisitos de dicho personal, en caso que aplique.* | |
| 17. *Utilizar personal idóneo, debidamente capacitado y directamente empleado por EL CONTRATISTA.* | EL CONTRATISTA, vinculó al personal idóneo y con el perfil requerido para el desempeño de los cargos operativos y administrativos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. La selección y contratación del equipo de trabajo se realizó en concordancia con los requisitos establecidos en los documentos contractuales y con los estándares de competencia exigidos para la operación. |
| 18. *Cumplir estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley. 100 de 1993, en relación con el personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato.* | EL CONTRATISTA, vinculó al personal idóneo y con el perfil requerido para el desempeño de los cargos operativos y administrativos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. De conformidad con la normatividad colombiana vigente. |
| 19. *Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y en caso de que aplique.* | EL CONTRATISTA, ha tomado las medidas necesarias para custodiar de manera efectiva toda la documentación que se genera en la operación de los programas sociales de conformidad con normatividad Colombiana. |
| 20. *Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato lo atinente a cada cuenta de cobro o factura* | Enlace SECOP II<br>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9069676&isFromPublicArea=True&isModal=False<br><br>Una vez gestionadas las facturas para el período de alistamiento, desde la Supervisión del contrato se remitió correo electrónico a EL CONTRATISTA, solicitando el cargue en la plataforma respectiva, como se indica a continuación: |

| OBLIGACIONES GENERALES | CUMPLIMIENTO, JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| | RE: CONTRATO ENV-13-09-0139-26 PAGO CUOTA 1. ALISTAMIENTO<br>Claudia Patricia Betancur Ruiz - Salud<br>Para: Vanesa Agudelo Arias <vagudeloa@cis.org.co>; **y 4 más** Mié 11/03/2026 11:12<br>CC: Elkin Alonso Montiel Vasquez <eamontiel@cis.org.co>; **y 10 más**<br>Importancia alta<br>FSE108733.pdf FSE108734.pdf<br>Cordial saludo,<br>En calidad de Supervisora del contrato de la referencia, se solicita proceder el día de hoy con el cargue de la información relacionada con las facturas adjuntas en la plataforma del SECOP II.<br>Feliz día.<br>Equipo de Supervisión<br>**Contrato ENV-13-09-0139-26**<br><br>Tanto la Supervisión como EL CONTRATISTA han efectuado el cargue de la información correspondiente a los pagos de las Cuotas 01 Alistamiento y 02 Enero. |

A continuación, se presenta la descripción del cumplimiento de las obligaciones específicas consignadas en el informe de ejecución presentado por EL CONTRATISTA. El detalle de la revisión se hace conforme al documento de trabajo Anexo de Entregables, matriz donde se detallan los soportes o entregables para la verificación del cumplimiento de la obligación contractual, el cual fue concertado entre la Supervisión y EL CONTRATISTA.

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| 1. Realizar las acciones de alistamiento para la ejecución del contrato, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución | Para el mes de Febrero EL CONTRATISTA aporta: |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|




Se procede con la revisión de la información aportada tanto como subsanación del informe de enero como la correspondiente al informe de ejecución de febrero, encontrando:

**1.1 Acta de acuerdo:** EL CONTRATISTA aporta documento presentado en el informe de alistamiento y enero sobre el Acta de acuerdo con la Supervisión del contrato, la cual no tiene modificaciones.

**1.2 Plan de trabajo:** EL CONTRATISTA presenta matriz 1.2 ALIST-PLAN-TRAB, en el que se reporta por ítem lo ejecutado.

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS
CONTRATO EMV-13-09-0139-26
PLAN DE TRABAJO
AÑO 2026

| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | INDICADOR | | PORCENTAJE (%) MEDIDA DEL INDICADOR | RESPONSABLE | META |
|---|---|---|---|---|---|
| PERSONAL REQUERIDO | $\frac{N° Personal a contratar}{N° Personal contratado} \times 100$ | | 0% | Director de proyecto Coordinador financiero | 100% |
| ENTREGA DE DOTACION AL PERSONAL | $\frac{\text{No.}}{\text{Total}} \times 100$ | | 0% | Director de proyecto Coordinador financiero | 100% |
| EJECUCION PLAN DE MUESTREO MICROBIOLOGICO | $\frac{N°}{N°} \times 100$ | 826<br>0 | 0% | Coordinador de calidad y laboratorio | 100% |
| | | 25<br>0 | 0% | | |
| DIAGNOSTICO SEDES DE ATENCION | $\frac{\text{Total de capitados}}{N° \text{ de sedes de atención}} \times 100$ | 24<br>22 | 92% | Coordinador de calidad | 100% |
| IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA MANTENIMIENTO | $\frac{N° \text{ de mantenimientos ejecutados}}{N° \text{ de mantenimientos Programados}} \times 100$ | 86<br>43 | 49% | Coordinador de calidad | 100% |
| IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA MANTENIMIENTO | $\frac{N° \text{ de mantenimientos ejecutados}}{N° \text{ de mantenimientos Programados}} \times 100$ | 171<br>63 | 37% | Coordinador de calidad | 100% |
| VISITAS DE SEGUIMIENTO A SEDES DE ATENCION CRITERIOS DE CALIDAD | $\frac{N° \text{ Visitas Programadas}}{N° \text{ Visitas realizadas}} \times 100$ | 51<br>51 | 100% | Coordinador de calidad | 100% |

**1.3 Canales de comunicación** EL CONTRATISTA aportó la información en el informe de alistamiento y la misma se mantiene para el informe de ejecución de febrero.

**1.4 Plan de capacitación:** EL CONTRATISTA adjunta la información presentada en el alistamiento, sin embargo, se informó anteriormente que el primer encuentro (inducción)

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|

estaba programado para el sábado 7 de febrero 2026, pero no se evidencia acta y/o listado de asistencia de ello, se solicita Subsanar.

**1.5 Rutas de distribución:** EL CONTRATISTA adjunta documento con las rutas de distribución, continúa sin dar claridad frente las rutas por modalidad de atención, no se evidencia subsanación para el informe del mes de Enero. Se solicita Subsanar.

**1.6 Proveedores:** EL CONTRATISTA presenta la misma documentación del mes de enero y no actualiza el listado de proveedores con base en lo aprobado.
La carpeta se encuentra repetida con la misma documentación:


1.6 ALIS-DOC-PROVEE


1.6 ALIST-DOC-PROVEE

**Pendiente**:
- Proveedor de dotación de personal.

Envigado, enero 23 de 2026

Equipo:
**SUPERVISIÓN INTERNA DEL CONTRATO**
**Alejandro Arcila Mesa**
**Director Seguridad Alimentaria y Nutricional**
Envigado Antioquia

**Asunto:** Aclaración Obligación 1.6 – Documentación de Proveedores (Dotación)
Fecha: 23 de enero de 2026 ENV-13-09-0139-26

**Aprobados**:
- Limpieza y desinfección: CONJAR EVENTOS & LOGISTICA S.A.S
- Control Integral de Plagas: DOCTOR CLEAN S.A.S.
- Muestreo microbiológico: SEILAM

**1.7 Proveedor Mantenimientos y 1.8 Cotizaciones proveedores mantenimientos:** Con base en la documentación presentada, en la revisión de documentación y reunión de socialización con la supervisión, se solicita adjuntar comunicación con el proveedor para cada mantenimiento.
Presentar un cuadro resumen donde se indique, la información para cada uno de los proveedores aprobados según el mantenimiento a realizar, con base en el ejemplo descrito a continuación:

| Ítem o elemento | Tipo de Mantenimiento | Proveedor seleccionado |
|---|---|---|
| Cavas | Preventivo | Sutrak S.A.S |
| JCR | Preventivo | Equipos de frío |
| Cavas | Correctivo | Sutrak S.A.S Sable |

**1.9 Diagnóstico Locativas:** EL CONTRATISTA aporta matriz nombrada DxNecesidades, con la información consolidada del informe de alistamiento y enero.

**1.10 Plan de Saneamiento Básico:** EL CONTRATISTA aporta carta aclaratoria sobre el registro de la entrega de actas de entrega y socialización del plan de saneamiento básico de las 24 sedes de atención durante el informe de alistamiento, sin embargo, no adjuntó nuevamente como en lo solicitado para el informe del mes de enero las necesidades de actualización de conceptos sanitarios.

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|

**1.11 Horarios en las sedes:** La carpeta se encuentra vacía y en el informe anterior se solicitó unificar la información presentada en alistamiento con subsanación más el informe de ejecución de enero.

Se revisa la información presentada en alistamiento, enero y febrero, así como las subsanaciones y sólo se cuenta con los siguientes horarios concertados.

Horarios de atención concertados

Programa de Alimentación Escolar (PAE)

| Orden | Sede de atención | Fecha acta de acuerdo | Refrigerio am | Almuerzo |
|---|---|---|---|---|
| 1 | IE Alejandro Vélez Barrientos | 23/01/2026 | 9:00-9:30 am, 2:15 pm | 11:50/12:15, 12:15-12:45 pm |
| 2 | IE San Vicente de Paul Alto de las Flores | 23/01/2026 | 9:45 -10:15 | 1:00 -2:00 |
| 3 | IE Comercial de Envigado | 23/01/2026 | 8:45 -9:15 | 1:00 |
| 4 | Sede Pio XII | | | |
| 5 | Sede San Rafael | | | |
| 6 | IE Dario de Bedout | | | |
| 7 | IE El Salado | | | |
| 8 | IE El Salado Sede La Morena | | | |
| 9 | IE José Manuel Restrepo Vélez (JOMAR) | 23/01/2026 | 9:15 -10:00, 10:15 -10:45 | 12:00 -1:30 |
| 10 | Sede Fernando González | | | |
| 11 | IE José Miguel de la Calle | | | |
| 12 | IE La Paz | 23/01/2026 | 9:40 -9:55 | 12:45 -1:05 |
| 13 | Sede El Trianón | 23/01/2026 | 8:50 -9:10 | 12:00 -1:00 |
| 14 | Sede John F. Kennedy | 23/01/2026 | 8:50 -9:20 | 12:00 -12:30 |
| 15 | IE Leticia Arango de Avendaño | 23/01/2026 | 8:50 -9:20, 9:45 -10:15 | 12:05 -12:35, 1:00 -1:30, 1:55 -2:25 |
| 16 | IE Las Palmas | | | |
| 17 | IE Martín Eduardo Ríos Llano (Pantanillo) | | | |
| 18 | Sede La Cruz del Porvenir (Perico) | | | |
| 19 | IE Manuel Uribe Angel (MUA) | | | |
| 20 | Sede Marceliano Vélez | | | |
| 21 | IE Normal Superior de Envigado | | | |
| 22 | IE Marie Poussepin | | | |

Comedores Comunitarios y Centro Vida

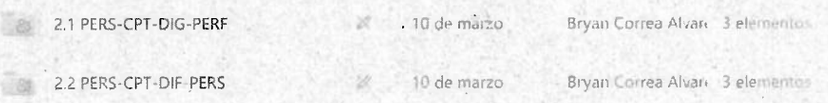
| Orden | Sede de atención | Fecha acta de acuerdo | Desayuno | Refrigerio | Almuerzo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CEC El Salado | | NA | NA | |
| 2 | La Mina (IE Comercial de Envigado) | | NA | NA | |
| 3 | AtardeSer (Santa Gertrudis) | | NA | NA | |
| 4 | Uribe Ángel (IE Marie Poussepin) | | NA | NA | |
| 5 | Centro Vida Alto de los Sueños | | | | |
| 31/E | Centro Vida El Salado | | | | |

**1.12 Socialización procedimiento donación, desecho:** EL CONTRATISTA aportó la socialización del procedimiento en el informe de alistamiento.

Ver **ANEXO 1** (numerales del 1.1 al 1.12) de **INFORME DE FEBRERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.

**SUBSANAR:**

- Presentar la información de rutas de distribución donde se brinde claridad frente la distribución de todas las modalidades de atención en los días y rutas definidos solicitado en el informe de enero.
- Aportar necesidades de actualización de conceptos sanitarios, en caso de aplicar solicitado en el informe de enero.
- Aportar documentación del proveedor de la dotación de personal (uniformes) y elaborar comunicación con carta resumen de proveedores aprobados según el servicio.
- Presentar un cuadro resumen donde se indique, la información para cada uno de los proveedores aprobados según el mantenimiento a realizar

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| | • Presentar los horarios en las sedes de atención unificado con base en la observación del informe de Enero. Persiste la falta de cartas de acuerdo de horarios para algunas sedes de atención. |
| 2. Contratar personal idóneo, debidamente capacitado y directamente empleado por EL CONTRATISTA, cumpliendo con el valor del salario base establecido en el ANEXO DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO por cada cargo y efectuar los pagos de manera quincenal, acorde a ello y a las prestaciones sociales de Ley (Incluyendo Subsidio de Transporte), cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución | EL CONTRATISTA presenta como soporte del desarrollo de la obligación contractual, la siguiente información:<br><br>**2.1. y 2.2 Carpeta perfiles:**<br><br><br><br><br>Se adjuntan dos carpetas con información duplicada correspondientes a los puntos 2.1 y 2.2; se solicita, subsanar dicha inconsistencia.<br>De igual manera, se evidencia que se adjuntan trece 13 exámenes certificados de aptitud laboral, todos con concepto de aptitud para el desempeño del cargo; catorce 14 contratos laborales; y quince 15 carpetas de hojas de vida, lo que genera inconsistencias en la cantidad de soportes reportados. En ese sentido, se solicita validar la información y anexar los dos 2 exámenes de aptitud laboral pendientes, así como el contrato laboral faltante.<br>Adicionalmente, se observa que las carpetas de hojas de vida no contienen la documentación de soporte dentro de las mismas; por lo tanto, se requiere subsanar esta situación y adjuntar la documentación completa del personal vinculado.<br><br>**2.3 Matriz de pagos:**<br><br><br><br><br>Se adjuntan dos carpetas denominadas "Matriz de Personal" y "Prenóminas", las cuales contienen la siguiente información:<br>Se adjunta archivo en formato Excel que contiene el informe del estado de renovaciones de contratos de trabajo, el informe de personal retirado y el informe de personal activo según su modalidad de contratación laboral.<br><br><br><br><br>Se adjunta archivo en formatos Excel y PDF correspondiente a la prenómina, en el cual se desglosan los conceptos pagados a los trabajadores durante el mes de febrero.<br><br>**2.4 Soportes de pago:**<br><br><br><br><br>Se adjuntan dos carpetas denominadas "Matriz de pago" y "soportes", las cuales contienen la siguiente información: |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|

Se adjunta archivo en formato Excel el cual contiene el Informe acumulado de nómina a 28 de febrero del 2026.

Se adjunta certificación del revisor fiscal donde se informa que se ha efectuado en forma oportuna el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema integral de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como también los aportes parafiscales legales correspondientes al personal vinculado laboralmente en el marco del contrato interadministrativo ENV-13-09-0139-26.

DESPACHO DE Daf ASESORES FINANCIEROS

DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas

Medellín, 6 de marzo de 2026

**EL REVISOR FISCAL**

**CERTIFICA QUE:**

La Corporación Interuniversitaria de Servicios, identificada con el NIT 811.003.209-8, ha efectuado en forma oportuna el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema integral de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como también los aportes parafiscales legales correspondientes al personal vinculado laboralmente en el marco del contrato interadministrativo ENV-13-09-0139-26 firmado entre el Municipio de Envigado y la Corporación Interuniversitaria de Servicios.

Los periodos de nómina certificados van desde el día 1° al 28 de febrero de 2026.

Los datos contables están disponibles para su verificación.

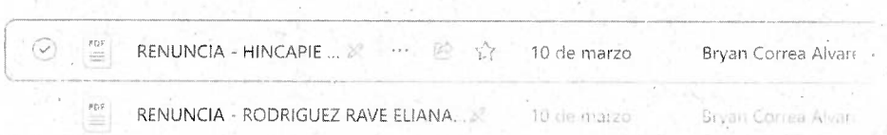
Atentamente,

**JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA**
Revisor Fiscal
Cédula N° 8.406.012
T. P. 34620-T

Diagonal 74G No. 38E - 40 Tel. (604) 413 74 87 Tel-Fax (604) 311 [illegible] Medellín - Colombia
E-mail: daf@daf-asesores.com • NIT. 900.394.671-6 • CIIU 8220

De igual forma se adjuntan comprobantes de pagos emitidos por el Banco Davivienda en relación con los pagos de nómina realizados durante el mes de febrero.

**2.5 Liquidaciones:**



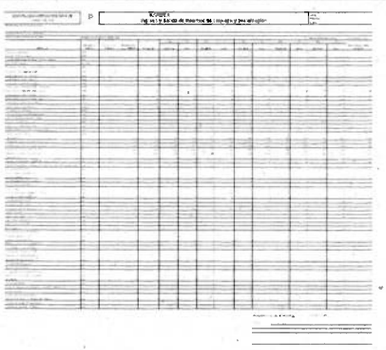
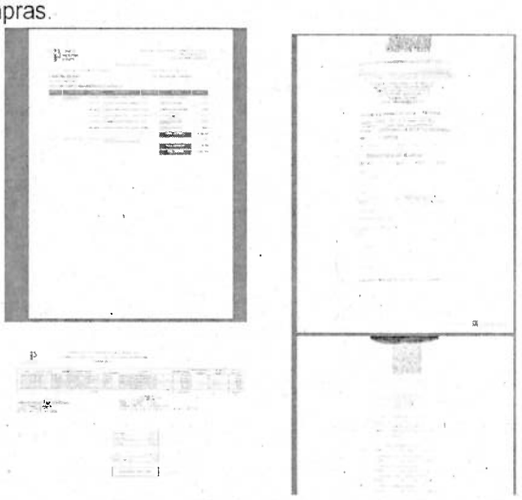

Se adjuntan dos cartas de renuncia, no se evidencian las liquidaciones correspondientes ni los soportes de pago.

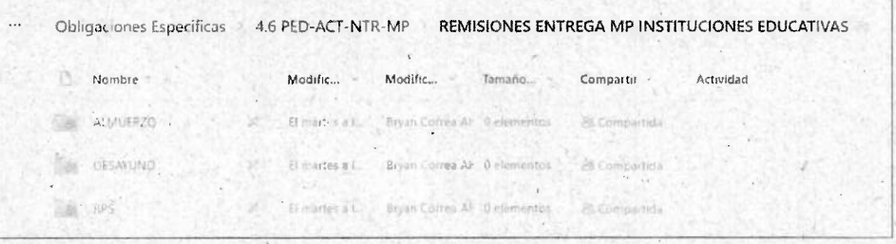
Ver **Anexo 2** (numerales del 2.1 al 2.5) **INFORME DE EJECUCIÓN FEBRERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.

**SUBSANAR**:

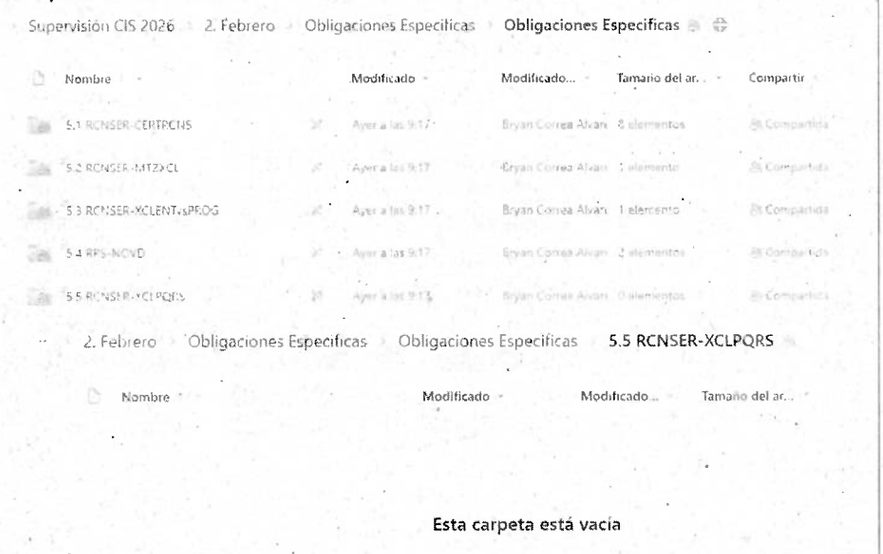
- Se evidencia duplicación de documentos en las carpetas 2.1 y 2.2; se solicita realizar la respectiva verificación y corrección.
- Anexar los dos (2) exámenes de aptitud laboral que se encuentran pendientes.
- Adjuntar la información correspondiente en las carpetas de las hojas de vida de los trabajadores.

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| 3. Realizar la compra y logística (pedido, recepción, verificación de cumplimiento ficha técnica/marca/proveedor, almacenamiento, rotación de stock, ensamble y despacho) de productos de limpieza, desinfección y empaque, menaje, utensilios, dotación, equipos y demás insumos; para dar cumplimiento a las acciones y necesidades de cada una de las sedes de atención donde operan los programas, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución | Para el cumplimiento de esta obligación, EL CONTRATISTA presenta:<br><br>**3.1 COMP-MTZ-RELCOM:** EL CONTRATISTA aporta el anexo- matriz en Excel diligenciada con las compras realizadas, en este caso solo se relacionan compras de insumos para mantenimientos correctivos.<br><br><br><br>EL CONTRATISTA, aporta:<br>**3.2 COMP-ACT.ENTR:** EL CONTRATISTA aporta las remisiones de entrega de los productos e insumos de limpieza y desinfección en cada sede de atención, la remisión contiene la siguiente información:<br>Ítem, articulo, presentación, entrega, fecha de vencimiento, lote, faltante SI/NO, reposición faltante SI/NO, observaciones, nombre de quien entrega, nombre de quien recibe, fechas de entrega.<br><br><br>COPIA BODEGA<br><br>El CONTRATISTA aporta comunicado informando que hubo un error en las actas de entrega con respecto a que no quedó actualizado el número del contrato al año 2026, sin embargo no informan cuando quedarán actualizadas y corregidas las actas. Se solicita subsanar.<br><br><br><br>**3.3 COMP-KDX-BOD:** EL CONTRATISTA aporta el kárdex de ingreso y salida de insumos de limpieza y desinfección, diligenciado para cada sede de atención. Y también aportan el anexo kárdex de aseo de bodega. |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| |  <br>Aclarar si se realizaron entregas de menaje y equipos a las sede de atención durante el mes, ya que no se evidencia kárdex o documento de entrega.<br><br>**3.4 COMP-XCL-ENT:** EL CONTRATISTA aporta las facturas originales generadas por las compras que se realizaron en cuanto insumos para realizar mantenimientos correctivos, los valores coinciden con los presentados en la matriz de Excel de las compras.<br><br>Ver **Anexo 3** (numerales del 3.1 al 3.4) de **INFORME DE FEBRERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.<br><br>**SUBSANAR**:<br>• Presentar las remisiones de entrega de los productos e insumos de limpieza y desinfección corregidas.<br>• Aclarar si se realizaron entregas de menaje y equipos a las sede de atención durante el mes. |
| 4. Realizar los pedidos, recepción, verificación de cumplimiento de las fichas técnicas y marcas aprobadas, almacenamiento (Rotación de stock y manejo de inventario), separación, ensamble y despachos para cada una de las sedes de atención donde operan los programas para la transformación y | **4.1. matriz en Excel:** EL CONTRATISTA adjunto las matrices de los diferentes lotes de alimentos que fueron recibidos de los lotes: 1 Misceláneos, 2 Lácteos, 3 Carnes, 4 Fruver, 5 Granos, 6 Pulpas y refrescos en la que relaciona las remisiones del mes. Adicionalmente se evidencia subsanación en el certificado de entrega de los lotes de granos y panadería con el registró la cantidad recibida.<br>REMISIONES ENTREGA PANIFICADO FEBRERO.pdf<br>REMISIONES GRANOS FEBRERO.pdf<br><br>EL CONTRATISTA adjuntó los **4.2. soportes de los correos electrónicos** de los pedidos realizados a los diferentes contratistas de los lotes de alimentos. |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| entrega al usuario final de los complementos alimentarios; así como los informes (reporte semanal) de la logística de alimentos de los contratos por LOTES, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución. | **4.3 PED Registro y Verificación bodega:** El CONTRATISTA aporta documentos por lotes de alimentos: 1 Misceláneos, 2 Lácteos, 3 Carnes, 4 Fruver, 5 Granos, 6 Pulpas y refrescos, 7 Panadería del recibo en ciego.<br><br>**4.4 PED chequeo vehículo:** EL CONTRATISTA adjunto el formato "control a proveedores en las entregas" de los diferentes lotes de alimentos que fueron recibidos.<br><br>**4.5. Entradas y salidas (Kárdex):** EL CONTRATISTA adjunta kárdex de la bodega donde se registra la entrada y salida de alimentos, no se evidencia información de los Kardex por institución educativa para el mes de febrero Se solicita Subsanar. No se evidencia plan de mejora para los el den donde se dé a conocer la destinación y el uso (Autorización del gasto MP, Quien autorizó, cantidad utilizada, Alimento x cantidad y presentación para devolución, cantidad de lo que permanecerá en sede) se solicita subsanar.<br><br>**4.6. Actas de entrega**: EL CONTRATISTA adjunta la siguiente información:<br>• Capacitación para el diligenciamiento de formato de la remisión de entrega y producto y materias primas a los auxiliares de bodega y bodegueros, por medio de la cual subsanan el mes de enero.<br>• Formato de devolución de víveres que recibieron en la bodega por sede.<br>• Remisiones de bodega denominado remisión de entrega y producto de materias primas de los complementos Almuerzo, Desayuno y Refrigerio, no se evidencia estos registros para el complemento Ración industrializada, adicionalmente de los registros aportados para cada uno de los complementos se evidencia que no se documenta el registro de los alimentos programados para la entrega donde la casilla se encuentra vacía por lo que no se logra evidencia si se entregó o no, se debe realizar plan de mejora.<br>• En la Carpeta 4.6 PED-ACT-NTR-MP >REMISIONES ENTREGA DE MP se evidencia un documento denominado REMISIONES RI BODEGA al ingresa se observa que formato denominado remisión de entrega de complementos alimentarios del complemento RI.<br>• En la Carpeta 4.6 PED-ACT-NTR-MP > REMISION DE ENTREGA MP INSTITUCIONES EDUCATIVAS, no se evidencia información.<br><br>Obligaciones Especificas > 4.6 PED-ACT-NTR-MP > REMISIONES ENTREGA MP INSTITUCIONES EDUCATIVAS<br>Nombre Modific... Modific... Tamaño... Compartir Actividad<br>ALMUERZO<br>DESAYUNO<br>RPS |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| | <br><br><br><br><br>Ver **Anexo 4** (numerales del 4.1 al 4.6) de **INFORME DE FEBRERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.<br><br>**SUBSANAR:**<br>• Aportar 4.5. **Entradas y salidas (Kárdex)** formato denominado como remisión de entrega de complementos alimentarios de cada uno de los complementos (RI, Refrigerio, Desayuno, Almuerzo) por sede de atención.<br>• Entregar el plan de mejora solicitado en el informe de febrero para el diligenciamiento y trazabilidad (ítem 4.5. Entradas y salidas (Kárdex)) en donde se |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| | dé a conocer la destinación y el uso (Autorización del gasto MP, Quien autorizó, cantidad utilizada, Alimento x cantidad y presentación para devolución, cantidad de lo que permanecerá en sede).<br>• Presentar plan de mejora para el diligenciamiento remisión de entrega y producto de materias primas, pues este debe de quedar completamente diligenciado de acuerdo a la información que se solicita para garantizar la trazabilidad de las materias primas , ya que se evidencio para los complementos desayuno, almuerzo y refrigerio que algunos alimentos eran referenciados con este símbolo (-) a pesar de que se encontraban programados para la entrega, por lo que no se puede corroborar si el alimento fue entregado o no.<br>• Aportar soportes de la carpeta **4.6 PED-ACT-NTR-MP > REMISION DE ENTREGA MP INSTITUCIONES EDUCATIVAS** |
| 5. Entregar diariamente la ración servida o empacada al usuario final, según ciclos de menú, modalidad, tipo de complemento y gramaje por grupo de atención, según la programación de cupos por sede de atención y reporte de novedades en coordinación con la Supervisión, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución. | Para dar cumplimiento a la obligación específica, EL CONTRATISTA cinco (5) subcarpetas, una de ellas sin archivos en su interior.<br><br><br>EL CONTRATISTA ha realizado todas las acciones necesarias de logística para garantizar la entrega diaria de las raciones de alimentos preparadas en sitio **(215.112 raciones totales)** de los programas de Alimentación Escolar, Comedores Comunitarios (de lunes a lunes) y Centro Vida. Durante el periodo de servicio reporta las certificaciones por programa en archivos PDF, las cuales son consistentes con las matrices en Excel.<br><br>El consolidado de raciones entregadas por programa y mes de atención, es el siguiente:<br><br>**Programa de Alimentación Escolar:** 177.822 raciones<br><br>**Mes** / **Desayuno** / **Ración industrializada** / **Refrigerio** / **Almuerzo**<br>Enero: 2.510 / 12.848 / 14.811 / 19.709<br>Febrero: 7.756 / 0 / 49.845 / 70.343<br>**Total: 10.266 / 12.848 / 64.656 / 90.052**<br><br>Durante el mes se certificaron 924 raciones entregadas a docentes PAE que se encuentran reportadas al interior de las raciones de almuerzos para un total en el contrato de 1.192 raciones.<br><br>**Comedores Comunitarios:** 29.900 raciones<br><br>**Mes** / **Almuerzo** / **Ración Industrializada**<br>Enero: 4.821 / 4.821 |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Febrero | 10.129 | 10.129 |
| **Total** | **14.950** | **14.950** |

Las raciones entregadas han permitido la atención de lunes a lunes, las cuales han sido certificadas desde la Secretaría de Bienestar Social como se indica en el numeral 5.1.

**Centro Vida:** 7.132 raciones

| Mes | Desayuno | Refrigerio RPS | Ración Industrializada | Almuerzo |
|---|---|---|---|---|
| Enero | 590 | 590 | 48 | 928 |
| Febrero | 1.380 | 1.292 | 149 | 2.155 |
| **Total** | **1.970** | **1.882** | **197** | **3.083** |

**CLEI:** 258 raciones.

| Mes | Ración Industrializada |
|---|---|
| Enero | -- |
| Febrero | 258 |
| **Total** | **258** |

**5.1 Certificación de raciones**: El CONTRATISTA presenta los formatos GS-F-082 certificación de recibo de servicios diligenciados y aprobados por cada sede de atención, modalidad de atención y tipo de complemento. "Carpeta 5.1 RCNSER-CertificacionRaciones".

Mediante correo electrónico, desde la Secretaría de Bienestar Social se confirma el número de raciones en ración preparada en sitio (almuerzo y ración industrializada) certificadas para Comedores Comunitarios, las cuales son consistentes con las certificaciones presentadas, así:

Cantidad de raciones entregadas a Comedores Febrero — Resumir

Claudia Maria Restrepo Giraldo - Bienestar Social ...

Para: y 3 más Lun 02/03/2026 8:00

Buenos días

Envío la relación de las cantidades de raciones recibidas en los comedores en el mes de Febrero, para fines pertinentes

PEDIDOS Y ENTREGAS FEBRERO 2026

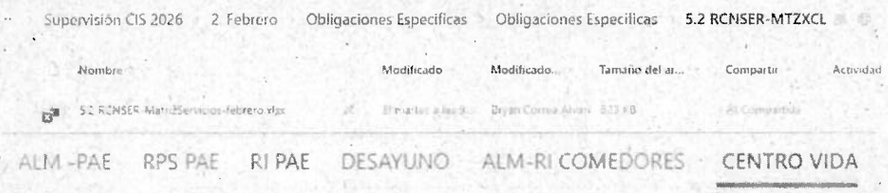
COMEDORES COMUNITARIOS

| ALMUERZO TIPO 4 RACIÓN SERVIDA FEBRERO 2026 | |
|---|---|
| Comedor | Total Raciones Entregadas |
| Comedor Comunitario Santa Gertrudis | 5.310 |
| Comedor Comunitario La Mina | 1.365 |
| Comedor Comunitario El salado | 1.864 |
| Comedor Uribe Angel | 710 |
| Comedor San Rafael | 880 |
| TOTAL | 10.129 |

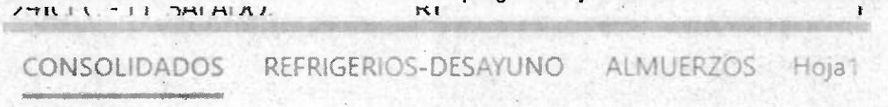
| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|

| REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO FEBRERO 2026 | |
|---|---|
| Comedor | Total Refrigerios Entregados |
| Comedor Comunitario Santa Gertrudis | 5.310 |
| Comedor Comunitario La Mina | 1.365 |
| Comedor Comunitario El salado | 1.864 |
| Comedor Uribe Angel | 710 |
| Comedor Comunitario San Rafael | 880 |
| TOTAL | 10.129 |

**5.2 Matriz de servicios:** EL CONTRATISTA aporta archivo en formato Excel donde realiza el seguimiento diario de raciones entregadas por sede de atención, modalidad y tipo de complemento y programa. "Carpeta 5.2 RCNSER-MTZXCL-MatrizServicios-febrero ".




**5.3 Informe raciones:** EL CONTRATISTA presenta archivo en Excel en subcarpeta "5.3 RCNSER-XCLENTvsPROG" que contiene el reporte de raciones programadas vs entregadas, así como la destinación a repetir consumo, donación y desecho. El libro contiene 3 hojas (consolidados, refrigerios-desayuno, almuerzos) donde se encuentran todas las sedes de atención de los diferentes programas y las modalidades de atención.




En el consolidado se cuenta con el siguiente reporte para el mes:

| Programa | Programado | Entregado | % cumplimiento | Repetir consumo | Donación | Desecho |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PAE | 117.880 | 114674 | 97,28% | 2.901 | 101 | 274 |
| Comedores | 14.439 | 13.854 | 95,95% | 601 | 0 | 0 |
| Centro Vida | 2.650 | 2.398 | 90,49% | 252 | 0 | 0 |
| **Total** | **134.969** | **130.926** | **97,00%** | **3.754** | **101** | **274** |

Del total de raciones entregadas a la fecha en los programas con ración preparada en sitio, el 2.86% de las raciones entregadas, se destina a repetir consumo y una parte más pequeña a la donación o al desecho. Lo anterior, se debe a que existen situaciones como inasistencia de los usuarios o situaciones no previsibles, que impiden el total consumo por parte de los usuarios. La Supervisión ha venido implementando acciones de prevención para optimizar los recursos en los Programas. Este resumen se genera por la Supervisión, a partir de la información contenida en la matríz "5.3 RCNSER-XCLENTvsPROG-InformeRaciones Consumo-Donacion-sobrante 2026 ACT".

Se solicitó aclarar el reporte de la información, teniendo en cuenta que con base en el consolidado de las certificaciones de servicios del mes de febrero fueron entregadas 153.138 raciones, sin embargo al contrastarlo con el informe anterior, hay una diferencia de 18.083 raciones que no se ven reflejadas en repetir consumo, donación o desecho. EL CONTRATISTA presentó como parte de la subsanación carta aclaratoria donde indica que la no coincidencia se puede originar por un inadecuado diligenciamiento del

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| | registro que lleva a la matriz. Establecen acción de mejora con respecto al diligenciamiento de dicha matriz.<br><br>**5.5 Novedades**: EL CONTRATISTA aporta documentación solicitada en subsanación para el periodo, como se indica a continuación.<br><br><br><br><br>Ver **Anexo 5** (numerales del 5.1 al 5.5) de **INFORME DE FEBRERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA. |
| 6. Convocar y entregar mensualmente los paquetes de alimentos por tipo para cada programa, conforme a programación, cupos, sede y reporte de novedades en coordinación con la Supervisión, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución | EL CONTRATISTA en cumplimiento de la obligación contractual presenta la documentación que se relaciona en las imágenes a continuación:<br><br><br>La información anexa soporta la entrega de **412** complementos alimentarios en forma de paquete de alimentos con base en las solicitudes de los enlaces de cada programa.<br><br>**6.1. Relación pedidos:** adjunta archivo en Excel con los pedidos por mes por cada de las entregas de alimentos para paquetes de alimentos conforme al programa y tipo de conformación del paquete de alimentos (único, individual o familiar). "6.1 PQTALI-MatrizPedidosPaquetes ".<br>En la información reportada se encuentra una inconsistencia entre el número de paquetes de CAMI entregados y los solicitados. Se solicitó aclarar.<br><br>En subsanación del 14 de abril, EL CONTRATISTA presentó carta aclaratoria, así: |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|

6.5 PQTALI-XCLPQRS 14 de abril

Asunto: Obligación **6.1 PQTALI-XCLPED**

Por medio de la presente la Corporación Interuniversitaria de Servicios con NIT: 811.003.209-8 certifica que, en el marco de ejecución del contrato **ENV—13-09-0139-26** y acorde al desarrollo del contrato, me permito informar que, para el mes de febrero, en paquetes alimentarios no coincide la matriz debido a que en el caso de CAMI, se tenía en inventario de la entrega de febrero un paquete en bodega por lo que en la matriz de pedido hay 22 de niños y 7 de gestantes, y dirigiéndose al listado de CAMI hay 8 usuarias gestantes (teniendo entonces en cuenta el paquete disponible en bodega).

Alejandro Arcila Mesa - Salud › Supervisión CIS 2026 › 1. Enero

| Nombre | Modificado | Modificado... |
|---|---|---|
| 6.1 PQTALI-MatrizPedidos... | Hace 6 días | Bryan Correa Alvar |

| PEDIDO FEBRERO | | |
|---|---|---|
| GESTANTES | PRIMERA INFANCIA | TOTAL |
| 7 | 22 | |

**6.2. Certificación y 6.3. Matriz entregas:** EL CONTRATISTA adjunta las certificaciones de los paquetes entregados, los cuales son consistentes con el reporte de la matriz en Excel. "6.2 PQTALI-CertificacionPaquetes" y "6.3 PQTALI-MatrizPAquetes"
A la fecha, se cuenta con las siguientes entregas:

| Programa | Febrero | Total |
|---|---|---|
| **CAMI** (Conformación único) | 30 | 59 |
| **CAS** (Individual) | 82 | 170 |
| **CAS** (Familiar) | 178 | 350 |
| **COMEDOR COMUNITARIO** (Individual) | 74 | 149 |
| **COMEDOR COMUNITARIO** (Familiar) | 27 | 54 |
| **Población víctima del conflicto (Familiar)** | 21 | 21 |
| **Total** | **412** | 803 |

Mediante correo electrónico, desde la Secretaría de Bienestar Social se confirma el número de paquetes de alimentos (individual y familiar) para Comedores Comunitarios, así:

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| | Cantidad de raciones entregadas a Comedores Febrero — Resumir<br><br>Claudia María Restrepo Giraldo - Bienestar Social<br>Para: **y 3 más** — Lun 02/03/2026 8:00<br><br>Buenos días<br><br>Envío la relación de las cantidades de raciones recibidas en los comedores en el mes de Febrero, para fines pertinentes<br><br>**PAQUETE ALIMENTARIO INDIVIDUAL FEBRERO 2026**<br>Comedor — Paquetes Entregados<br>Comedor Comunitario Arenales: 10<br>Comedor comunitario AtardeSer: 64<br>TOTAL: 74<br><br>**PAQUETE ALIMENTARIO FAMILIAR FEBRERO 2026**<br>Paquetes entregados<br>Comedor Comunitario Arenales: 4<br>Comedor comunitario AtardeSer: 23<br>TOTAL: 27<br><br>**6.4. Novedades** EL CONTRATISTA presentà copia de notificación del reporte de la novedad para el lote 1: Misceláneos, para el producto panela y harina de trigo sin embargo, en el numeral 6.5 para el registro de la misma en matriz, informan que no se presentó novedad alguna.<br><br>**6.5. PQRS:** adjunta carta informando que para el periodo del informe no se presentaron PQRS relacionadas con la entrega de paquetes de alimentos, sin embargo en el numeral 6.4 relacionan novedad con los productos panela y harina de trigo. Se solicita subsanar, lo cual presentado en subsanación del 14 de abril, así:<br><br>5.6 - 6.5 RCNSER-MatrizPQRS.xlsx — 14 de abril<br><br>Ver **Anexo 6** (numerales del 6.1 al 6.5) de **INFORME DE FEBRERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA. |
| 7. Reportar por escrito y de manera inmediata a la Supervisión de los contratos por Lote las novedades en la recepción y almacenamiento de los alimentos, así como el reporte semanal de pedidos e inventario de | Para el cumplimiento de esta obligación EL CONTRATISTA aportó:<br><br>7.1 NOVD-CTRLMP — 10 de marzo<br><br>7.2 NOVD-RPTNOV — 10 de marzo<br><br>7.3 NOVD-CERTNO — 10 de marzo |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| alimentos, junto a las necesidades de cambio de marca de productos de acuerdo con lo establecido en el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución | **7.1 Matriz:** EL CONTRATISTA presenta **matriz 7.1 NOVD-MatrizNovedades MP** para la subsanación del mes de Enero y de Febrero, sin embargo, no se observa la novedad presentada para el Lote 4, con 4.3 kg lechuga por características organolépticas indeseadas de acuerdo con lo reportado en el informe de gestión de enero, se solicita subsanar. |

Outlook

RV: INFORME DE PRODUCTO NO CONFORME -COMEDOR ATARDESER

Desde Diana Cardona Mesa Valencia - Salud <diana.mesa@envigado.gov.co>
Fecha: Vie 30/01/2026 11:36
Para: Juan Guillermo Molina <jgmfruver@gmail.com>
CC: Nutricionista San - Salud <nutricionistasan@envigado.gov.co>; Bryan Correa Alvarez - CT Salud <bryan.correa@envigado.gov.co>; Dayan Judith Marquez Bastidas - CT Salud <dayan.marquez@envigado.gov.co>

1 archivo adjunto (192 kB)
WhatsApp Image 2026-01-23 at 2.47.35 PM.jpeg

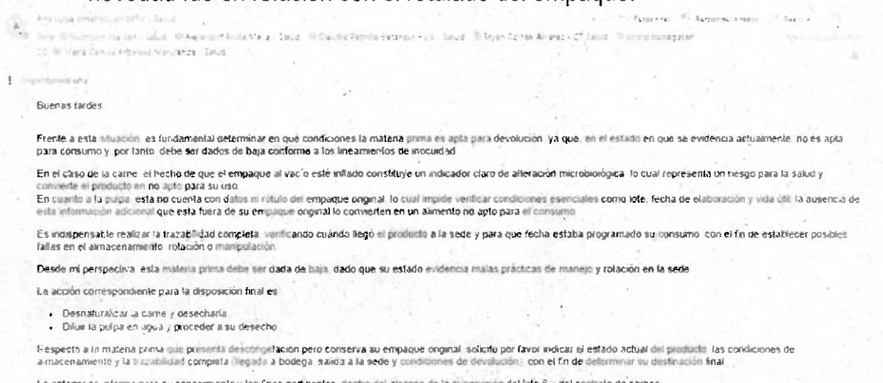
Buenos días Don Juan,

De acuerdo con el correo que nos envían los compañeros de recepción de materias primas, sobre las novedades encontradas en la inspección de la lechuga tales como: Presencia de babosas en algunas lechugas, Hojas muy marchitas, con perdida evidente de frescura, Hojas con quemaduras y Apariencia general deteriorada. Solicitamos amablemente hacer la reposición de 4.3 kg de lechuga

Quedamos atentos
Saludos,

Para el mes de febrero se evidencia en el reporte de novedades:

- **Lote 6 Pulpas:** las observaciones deben de concordar con lo reportado en los correos electrónicos de la novedad, pues en el correo remitido aclaran que la novedad fue en relación con el rotulado del empaque.



Buenas tardes

Frente a esta situación, es fundamental determinar en qué condiciones la materia prima es apta para devolución, ya que, en el estado en que se evidencia actualmente, no es apta para consumo y, por tanto, debe ser dados de baja conforme a los lineamientos de inocuidad.

En el caso de la carne, el hecho de que el empaque al vacío esté inflado constituye un indicador claro de alteración microbiológica, lo cual representa un riesgo para la salud y convierte el producto en no apto para su uso.
En cuanto a la pulpa, esta no cuenta con datos ni rótulo del empaque original, lo cual impide verificar condiciones esenciales como lote, fecha de elaboración y vida útil. La ausencia de esta información adicional que esta fuera de su empaque original lo convierten en un alimento no apto para el consumo.

Es indispensable realizar la trazabilidad completa, verificando cuándo llegó el producto a la sede y para que fecha estaba programado su consumo, con el fin de establecer posibles fallas en el almacenamiento, rotación o manipulación.

Desde mi perspectiva, esta materia prima debe ser dada de baja, dado que su estado evidencia malas prácticas de manejo y rotación en la sede.

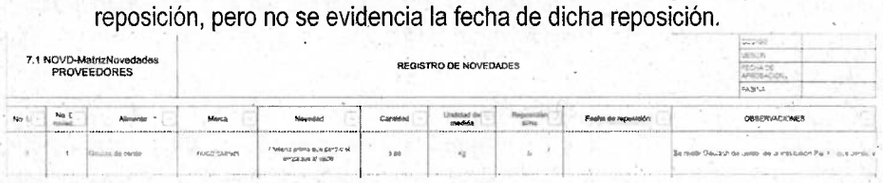
La acción correspondiente para la disposición final es:

- Desnaturalizar la carne y desecharla.
- Diluir la pulpa en agua y proceder a su desecho.

Respecto a la materia prima que presenta descongelación pero conserva su empaque original, solicito por favor indicar el estado actual del producto, las condiciones de almacenamiento y la trazabilidad completa (llegada a bodega, salida a la sede y condiciones de devolución), con el fin de determinar su destinación final.

Lo anterior se informa para su conocimiento y los fines pertinentes, dentro del alcance de la supervisión del lote 6 y del control de carnes.

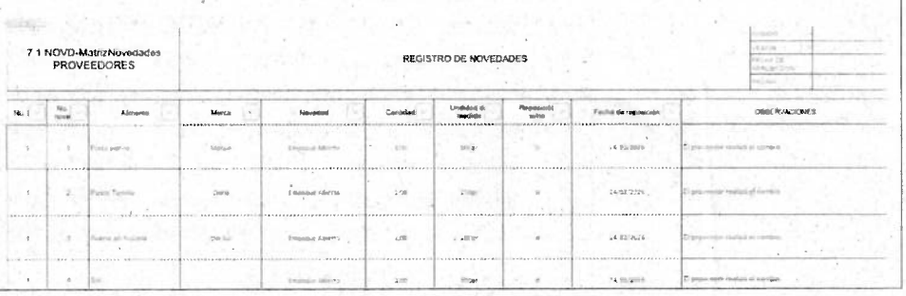
- **Lote 3:** de acuerdo con el reporte de la novedad registra que se realizó reposición, pero no se evidencia la fecha de dicha reposición.



| 7.1 NOVD-MatrizNovedades PROVEEDORES | REGISTRO DE NOVEDADES | |
|---|---|---|

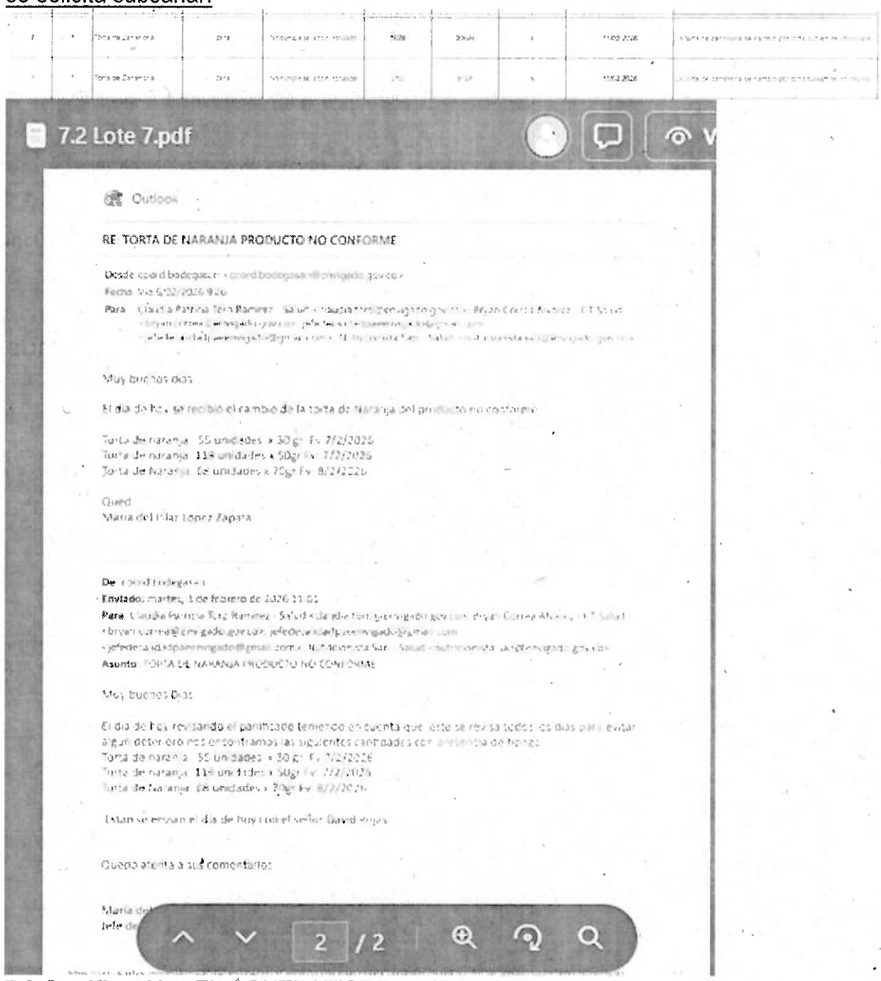
| No. | No. Novedad | Alimento | Marca | Novedad | Cantidad | Unidad de medida | Reposición (s/no) | Fecha de reposición | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Pechuga de pollo | PROCTAMAR | Materia prima sin empaque original | 3.00 | kg | S | | Se reporta Ausencia de empaque de la institución Por favor indicar el |

- **Lote 1:** En las observaciones no se evidencia las causas o novedades por las cuales se realizaron devolución de los alimentos.

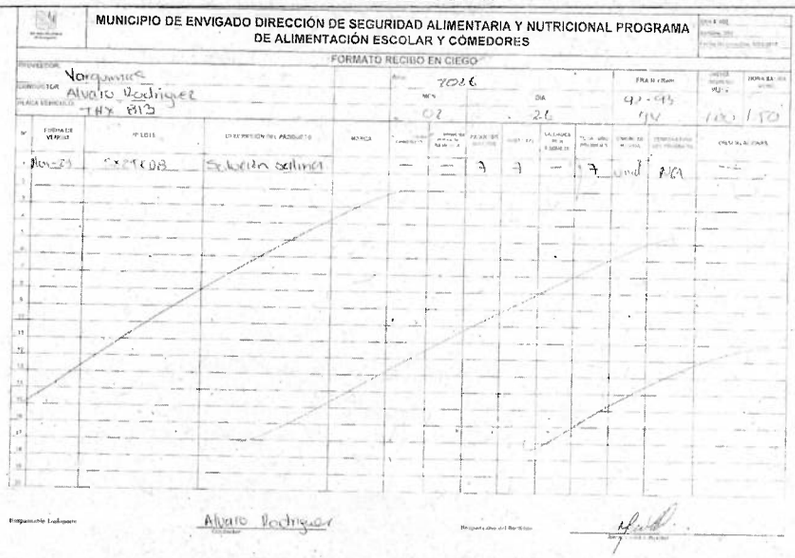
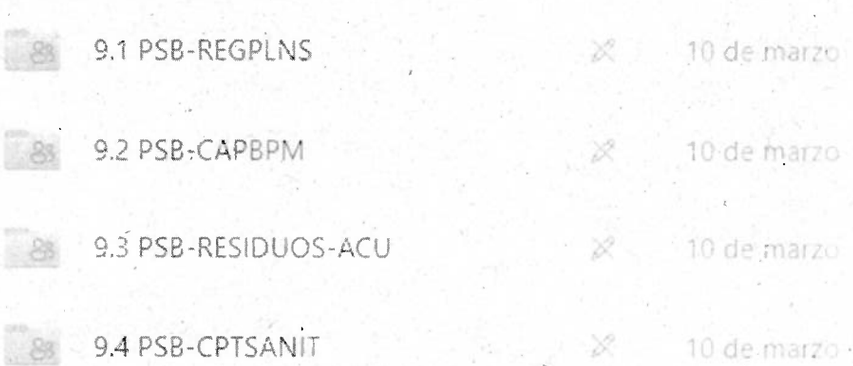


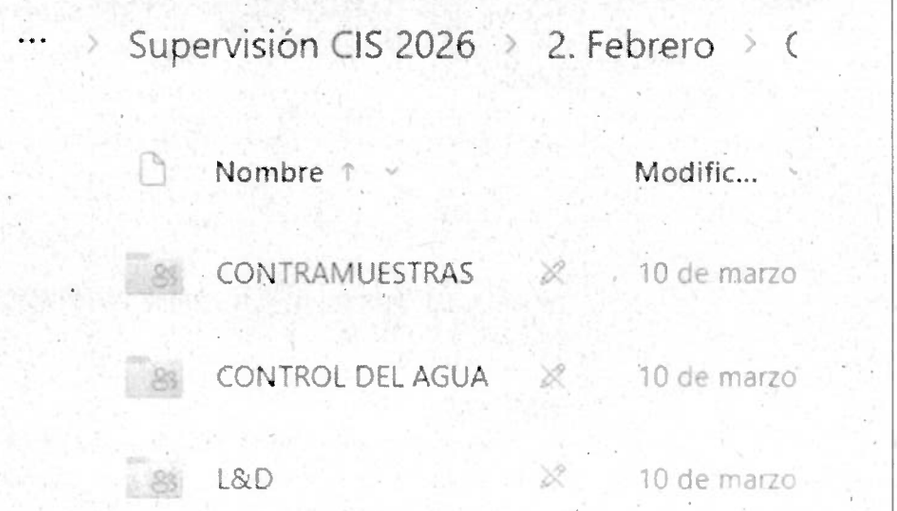
| 7.1 NOVD-MatrizNovedades PROVEEDORES | REGISTRO DE NOVEDADES | |
|---|---|---|

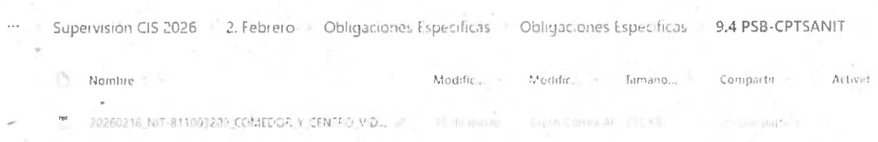
| No. | No. Novedad | Alimento | Marca | Novedad | Cantidad | Unidad de medida | Reposición (s/no) | Fecha de reposición | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Pollo entero | Mafrue | Empaque abierto | 4.00 | kilogramo | N | 14/01/2026 | El proveedor realiza el cambio |
| 1 | 2 | Pollo Tumbo | Diana | Empaque abierto | 2.00 | kilogramo | N | 14/01/2026 | El proveedor realiza el cambio |
| 1 | 3 | Pollo en Presa | Diana | Empaque Abierto | 4.00 | kilogramo | N | 14/01/2026 | El proveedor realiza el cambio |
| 1 | 4 | Res | | Empaque abierto | 2.00 | kilogramo | N | 14/01/2026 | El proveedor realiza el cambio |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| | De acuerdo con las anotaciones anteriores, se solicita subsanar.<br><br>**7.2 Novedades:** EL CONTRATISTA aporta copia de la notificación con el reporte de las novedades (correo electrónico o mensaje de WhatsApp), sin embargo para el lote 7 no se evidencia las novedades reportadas en **la matriz 7.1 NOVD-MatrizNovedades MP.** se solicita subsanar.<br><br><br>7.2 Lote 7.pdf<br>Outlook<br>RE: TORTA DE NARANJA PRODUCTO NO CONFORME<br>Muy buenos días<br>Torta de naranja 55 unidades x 30 gr Fv 7/2/2026<br>Torta de naranja 118 unidades x 50gr Fv 7/2/2026<br>Torta de naranja 66 unidades x 70gr Fv 8/2/2026<br>Qued<br>María del Pilar López Zapata<br>Enviado: martes, 3 de febrero de 2026 11:01<br>Asunto: TORTA DE NARANJA PRODUCTO NO CONFORME<br>Muy buenos días<br>Torta de naranja 55 unidades x 30 gr Fv 7/2/2026<br>Quedo atenta a sus comentarios<br>2 /2<br><br>**7.3 Certificación:** EL CONTRATISTA certifica que presentaron matriz y notificación de novedades.<br><br>Ver **Anexo 7** (numerales del 7.1 al 7.3) de **INFORME DE FEBRERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.<br><br>**SUBSANAR:**<br>• Presentar nuevamente para la subsanación del mes de Enero en la matriz **7.1 NOVD-MatrizNovedades MP** la novedad presentada para el Lote 4, con 4.3 kg lechuga por características organolépticas indeseadas de acuerdo con lo reportado en el informe de gestión de enero.<br>• Presentar en la matriz **7.1 NOVD-MatrizNovedades MP** para el **Lote 6** las observaciones de la novedad de acuerdo con lo notificado en el correo, **Lote 3** de acuerdo con el reporte de la novedad registra que se realizó reposición, diligenciar la fecha de dicha reposición, **Lote 1** Diligenciar las causas o novedades por las cuales se realizaron devolución de los alimentos.<br>• Adjuntar la copia de la notificación con el reporte de las novedades (correo electrónico o mensaje de WhatsApp) para el lote 7 de la torta de zanahoria |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| | presentación 30 g devolución 1026 unidades y torta de zanahoria presentación 50 g devolución 1703 unidades. |
| 8. Ejecutar el Programa de Control de Proveedores materias primas (alimentos, productos de limpieza y desinfección, menaje, dotación) para el desarrollo del contrato, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución. | Para el cumplimiento de esta obligación EL CONTRATISTA aportó:<br><br>8.1 PROVE-PRGCTRL ··· 10 de marzo Bryan Correa Alvare<br>8.2 PROVE-PLNCTG 10 de marzo Bryan Correa Alvare<br>8.3 PROVE-CTRLINV 10 de marzo Bryan Correa Alvare<br>**8.1** El contratista presentó el programa de control a proveedores con fecha del 06 de febrero, el procedimiento de manejo de inventario, dónde se detalla el objetivo, alcance, estructura metodológica y formatos de verificación.<br>También se adjunta el formato de control a proveedores en las entregas, el cual verifica el cumplimiento de las condiciones técnicas y sanitarias, como se muestra a continuación.<br><br>MUNICIPIO DE ENVIGADO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL<br>FORMATO CONTROL A PROVEEDORES EN LAS ENTREGAS<br>CONDICIONES TÉCNICAS Y SANITARIAS (TRANSPORTE, INSUMOS, MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS)<br><br>MUNICIPIO DE ENVIGADO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y COMEDORES<br>FORMATO RECIBO EN CIEGO |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| | <br>MUNICIPIO DE ENVIGADO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y COMEDORES<br>FORMATO RECIBO EN CIEGO<br>Alvaro Rodriguez<br>Alvaro Rodriguez<br>**8.2** El contratista presentó el plan de contingencia al manejo de materias primas con fecha del 06 de febrero, con base en la cual se desarrolló el presente plan de contingencias se denomina "Día de ventaja NO PERECEDERO" y se fundamenta en conservar un stock de alimentos no perecederos que puedan dar atención a un dia de ración preparada en sitio para un día de refrigerio en todas las sedes de atención.<br><br>**8.3**El contratista presentó el Manual de Procedimientos para el Control de Inventarios, el cual debe ser remitido en membrete de la entidad. |
| 9. Ejecutar el Plan de Saneamiento Básico con cada uno de sus programas en cada una de las sedes de atención que hacen parte del contrato, incluyendo el manejo de residuos sólidos, dejando los registros de su ejecución, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución. | EL CONTRATISTA presenta los soportes documentales como parte de la ejecución del Plan de Saneamiento Básico, así:<br><br>9.1 PSB-REGPLNS 10 de marzo<br>9.2 PSB-CAPBPM 10 de marzo<br>9.3 PSB-RESIDUOS-ACU 10 de marzo<br>9.4 PSB-CPTSANIT 10 de marzo<br>**9.1 Registros del PSB:** EL CONTRATISTA presenta subcarpetas con los registros del plan de saneamiento básico, así:<br>Se hace revisión de los registros que hacen parte del PSB, numeral **9.1., encontrando**:<br>• Control de calidad del agua en 25 sedes de atención.<br>• .Registros de limpieza y desinfección en 25 sedes de atención: aportar todos<br>• Control de contramuestras en 25 sedes de atención.<br>• No se evidencia registro de limpieza de trampas de grasa, se solicita subsanar. |

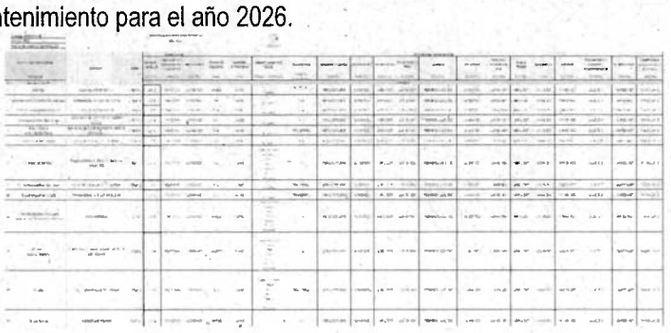
| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| | <br>**9.2 Capacitaciones**: EL CONTRATISTA aportó los soportes de las capacitaciones realizadas para el mes de febrero:<br>• Listado de asistencia del primer encuentro realizado el 7 de febrero 2026 con el personal.<br>• Documentos PDF que soportan las capacitaciones realizadas para la socialización del plan de saneamiento básico a las sedes IE Comercial Envigado, Centro vida Alto de los sueños, Comedor y Centro vida El Salado, IE Alejandro Vélez Barrientos, IE José Manuel Restrepo Vélez, IE Manuel Uribe Ángel, Sede pantanillo, IE Normal Superior, IE Salado, Bodega, Sede Perico, Sede Marceliano Vélez, PIO XII, San Rafael, IE Marie Poussipen.<br>• Actas de reunión de: Socialización anexo procedimiento repetir consumo, donación y desechos contrato ENV-13-09-0139-26; Contratación de personal faltante para contrato ENV-13-09-0139-26; Reunión administrativa 13 de febrero y reunión administrativa 27 de febrero.<br><br>**9.3 Gestión de Residuos:** EL CONTRATISTA adjunta:<br>• Registro de disposición de residuos sólidos en 20 sedes. Falta registro de las sedes: Bodega, Normal Superior, IE Leticia Arango Avendaño, IE La Paz. Se solicita subsanar.<br>• Registro de recolección de aceite de cocina (ACU) de 24 sedes. Falta registro de la sede El Trianon. Se solicita subsanar.<br>• Matriz con registro diario de residuos cocidos en kg (excedentes de la cocina, sobrantes de los estudiantes); residuos no cocidos en Kg (cáscaras de verduras y frutas y en general todo lo orgánico no cocido) **9.3 PSBGESTIONDERESIDUOS Febrero.xlsx,** la cual no coincide con los registros de disposición de residuos sólidos pues solo se correlaciona información para las sedes: José Miguel de la Calle, La Paz. Adicionalmente se observa en la carpeta de subsanación solicitado el mes de enero que no se presentó matriz se solicita subsanar nuevamente.<br>• Informe técnico y certificado del mes de febrero de la recolección de residuos sólidos por Enviaseo a las sedes con más de 50 Kg, en donde reportan una totalidad de 1.083,95 kg<br>• Informe técnico y certificado del mes de enero de la recolección de residuos sólidos por Enviaseo a las sedes con más de 50 Kg, en donde reportan una totalidad de 160 kg, EL CONTRATISTA subsana.<br>• No se evidencia soporte de la facturación realizada para la recolección de los residuos con Enviaseo del mes de Enero. |

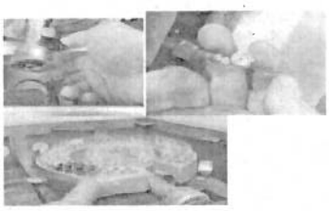
| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| | **9.4 Conceptos sanitarios:** EL CONTRATISTA presenta el acta sanitaria emitida por la Dirección de Control de Factores de Riesgo para la sede Comedor y Centro vida EL Salado.<br><br><br>Ver **Anexo 9** (numerales del 9.1 al 9.4) de **INFORME DE FEBRERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.<br><br>**SUBSANAR:**<br>• Aclarar o presentar registro de limpieza de trampas de grasa de las sedes.<br>• Presentar los Registros de disposición de residuos sólidos de las sedes: Bodega, Normal Superior, IE Leticia Arango Avendaño, IE La Paz.<br>• Aportar el Registro de recolección de aceite de cocina (ACU) de la sede Trianon.<br>• Presentar la Matriz con registro diario de residuos cocidos en kg (excedentes de la cocina, sobrantes de los estudiantes); residuos no cocidos en Kg (cáscaras de verduras y frutas y en general todo lo orgánico no cocido) del mes de enero, solicitada como subsanación en el mes de enero.<br>• Presentar la matriz **9.3 PSBGESTIONDERESIDUOS Febrero.xlsx** la cual debe corresponder con los registros soportados de disposición de residuos sólidos de las sedes.<br>• Aportar soporte de la facturación realizada para la recolección de los residuos con Enviaseo del mes de enero. |
| 10. Realizar el control integral de plagas (Control químico, biológico o físico) en la bodega de alimentos y sedes de atención del Programa de Alimentación Escolar, Comedores Comunitarios y Centros Vida acorde a los tiempos definidos en la presente contratación, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución. | Para el cumplimiento de esta obligación EL CONTRATISTA aportó:<br><br>**10.1 - CTRLPLA-CRON:** el contratista desde el 16 de enero de 2026 entrego el cronograma del fumigación del primer semestre el cual para el mes de febrero reporta que fueron realizadas: |

| FECHA | IE |
|---|---|
| 5/2/2026 | Leticia Arango |
| | El Salado |
| | Manuel Uribe Ángel |
| | Alejandro Vélez Barrientos |
| | José Miguel de la Calle |
| | Marceliano Vélez |
| 6/2/2026 | Martin Eduardo Ríos llanos y su sede Cruz del Porvenir |
| | Sede la Morena |
| | Las Palmas |
| 12/2/2026 | La Paz y sus sedes Trianon y JFK. |
| | Jomar |
| | San Vicente Alto de las Flores |
| | Normal |
| 13/2/2026 | Marie Poussepin |
| | Darío de Bedout |
| 20/2/2026 | Comercial y sus sedes Pio XII y San Rafael |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| | De acuerdo a ello para esta obligación dio cumplimiento con el cronograma propuesto.<br><br>**10.2 - CTRLPLA-CERTS:** Para la fecha entrega el operador los certificados de control de plagas, todos realizados con la empresa DOCTOR CLEAN, debidamente firmador sin tachones ni enmendaduras en las sedes de atención de Santa Gertrudis, CEC El Salado centro de vida, sede Marceliano Vélez, Pio XII, El Salado y su sede la Morena, Alto de las Palmas, Leticia Arango, Martin Eduardo Ríos Llano y su sede Cruz del Porvenir y San Vicente Alto de las Flores. cumpliendo con el entregable para el mes de febrero<br><br>**10.3 - CTRLPLA-INSPEC:** En las mismas sedes de atención del programa de alimentación escolar y comedores de seguridad alimentaria, el contratista presento en el formato SAN - F- 3 versión 4 de calidad del municipio de envigado. entregaron las evidencias durante todo el mes de febrero del control de plagas, ver anexo de los entregables presentado por la empresa CIS.<br><br>**10.4 - CTRLPLA-METBARR:** El contratista presento dos soportes de instalaciones de mejoras acompañado de fotografias una en la IE Alejandro Velez Barrientos y la otra en la IE. Jomar en el formato de calidad de SAN - F-16, VERSIÓN 6. ver anexo de entregables.<br><br>Ver **Anexo 10** (numerales del 10.1 AL 10.4) **INFORME DE EJECUCIÓN FEBRERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA. |
| 11. Contratar y ejecutar el programa de muestreo microbiológico a partir del primer mes de ejecución del contrato, previa aprobación del laboratorio, para los complementos alimentarios entregados en el marco de la ejecución del contrato y a los alimentos contratados por Lote (según necesidad expresa de la Supervisión), acorde a las especificaciones técnicas para la contratación, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución. | Para el cumplimiento de esta obligación, EL CONTRATISTA presenta comunicación informando que para el periodo del informe no se cuenta con toma de muestras de laboratorio porque se encuentran en contratación del proveedor:<br><br><br>Alejandro Arcila Mesa - Salud > Supervision CIS 2026 > 2. Febrero > Obligaciones Especificas > Obligaciones Especificas<br>Nombre Modificado Modificado... Tamaño del ar... Comparte Actividad<br>11.1 PROMB-RESMB<br>11.2 PROMB-XCLRES<br>Alejandro Arcila Mesa - Salud > Supervision CIS 2026 > 2. Febrero > Obligaciones Especificas > Obligaciones Especificas > 11.1 PROMB-RESMB<br>Nombre Modificado Modificado... Tamaño del ar... Comparte Actividad<br>11.1 PROMB-RESMB NOTA ACLARATORIA RESULTADOS MICROBIOL...<br>Alejandro Arcila Mesa - Salud > Supervisión CIS 2026 > 2. Febrero > Obligaciones Especificas > Obligaciones Especificas > 11.2 PROMB-XCLRES<br>Nombre Modificado Modificado... Tamaño del ar... Comparte Actividad<br>11.2 PROMB-XCLRES NOTA ACLARATORIA RESULTADOS MICROBIOL...<br><br>**11.1 PROMB-RESMB**<br><br>En relación al objeto del asunto la CIS (Corporación Interuniversitaria de Servicios), en orden de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato ENV-13-09-0139-26 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO" suscrito entre el municipio de Envigado y la CIS, por medio del presente comunicado se permite manifestar que durante el me de Febrero no se realizaron toma de análisis microbiológicos por parte del operador, se está a la espera de firma de contrato con el proveedor para iniciar la ejecución.<br><br>Desde la Supervisión del contrato se analizó la documentación entregada por EL CONTRATISTA para la selección del proveedor del muestreo microbiológico, SEILAM, BIOASIEL y TESLAB, solicitando a EL CONTRATISTA revisión y actualización de las cotizaciones con base en unas observaciones, así: |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| 12. Efectuar los | RE: Solicitud aprobación proveedor Muestreo Microbiológico · Resumir<br><br>Claudia Patricia Betancur Ruiz - Salud<br>Para: y 2 más<br>CC: Dayan Judith Marquez Bastidas - CT Salud; Alejandro Arcila Mesa - Salud; y 5 más<br>20260204 COMPARATIVO M...<br><br>Cordial saludo,<br><br>Desde la Supervisión del contrato se Informa que una vez analizada la documentación presentada, no es viable la aprobación de un laboratorio, teniendo en cuenta las razones descritas a continuación:<br><br>Una vez revisada la información se encuentra:<br>* Los 3 laboratorios cumplen técnicamente con lo solicitado para la selección del proveedor de muestras de laboratorio.<br>* El laboratorio SEILAM presenta certificaciones adicionales de calidad, lo que puede representar mayor confiabilidad en el dato, además ha sido un laboratorio que ya ha prestado en años anteriores sus servicios para el programa, siendo evaluados satisfactoriamente.<br>* Los laboratorios BIOASIEL y TESLAB presentan cotizaciones dentro del valor estipulado para el ítem en el estudio de costos del contrato ENV-13-09-0139-26, sin embargo, la cotización del laboratorio SEILAM presenta actividades adicionales dentro del valor ofertado, por lo cual no se podría comparar con el valor neto de cada prueba ("ofrece un paquete de servicios adicionales que complementan los resultados de análisis de laboratorio, buscando la mejora continua en la calidad e inocuidad de los alimentos"), como son: Capacitaciones continuas, Interpretación de resultados, Información a la mano, Resultados parciales, Informes de resultados, Acompañamiento constante.<br>* Los análisis presentados en la cotización del laboratorio BIOASIEL no reúnen todos los criterios técnicos en las pruebas requeridas y no presenta la cotización completa, lo que puede afectar el valor de cada prueba requerida.<br><br>Con base en lo anterior se solicita: verificar con el laboratorio BIOASIEL la actualización de la cotización ajustando con todo el contenido técnico de las pruebas requeridas y con el laboratorio SEILAM el valor neto de las pruebas sin los valores agregados para que el precio de las cotizaciones sea comparables entre si. De no recibirse la subsanación requerida, desde la Supervisión del contrato se avala la contratación del laboratorio TESLAB, haciendo la salvedad que se debe hacer seguimiento al servicio prestado en años anteriores, con base en oportunidades de mejora detectadas para TESLAB<br><br>Feliz tarde,<br><br>Equipo de Supervisión<br>**Contrato ENV-13-09-0139-26**<br><br>Mediante comunicación de la Coordinación del 5 de marzo de 2026, EL CONTRATISTA reporta a SEILAM como el proveedor seleccionado. Se solicita subsanar.<br><br>RE: Solicitud aprobación proveedor Muestreo Microbiológico · Resumir<br><br>Bryan Correa Alvarez - CT Salud<br>Para: Alejandro Arcila Mesa - Salud; Dayan Judith Marquez Bastidas - CT Salud; y 1 mas<br>CC: coord.calidadsan; Paola Arroyave; y 4 más<br>Respondió el Jue 05/03/2026 15:14<br><br>Buenas tardes.<br><br>Espero se encuentren muy bien.<br><br>Por medio del presente, me dirijo a ustedes para informales que despues de la evaluación de los tres proponentes, **SEILAM** se ajusto a la propuesta economica inicial y a las especificaciones tecnicas.<br><br>Quedo atento a sus comentarios.<br><br>Feliz dia.<br><br>**Bryan Correa Alvarez**<br>**Nutricionista**<br>Seguridad Alimentaria y Nutricional<br>Secretaría de Salud<br>Código Postal 055420<br>Alcaldía de Envigado<br><br>Ver **Anexo 11** (numerales del 11.1 al 11.2) de INFORME DE FEBRERO 2026 presentado por EL CONTRATISTA. |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| mantenimientos preventivos y correctivos que sean requeridos para la infraestructura (piso, paredes, canillas, bajantes, lámparas, trampas de grasa, etc.) y los equipos que se encuentren asignados a los programas de seguridad alimentaria y nutricional o hagan parte de la operación, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución. | EL CONTRATISTA como parte de su informe de ejecución presenta:<br><br>**12.1 MMTO-CROMTTO:** El CONTRATISTA aporta el cronograma de las actividades de mantenimiento para el año 2026.<br><br><br>**12.2 MMTO-INFPROV:** EL CONTRATISTA aportan 14 órdenes de trabajo correspondientes al formato Código: SAN-F-16, para las actividades de mantenimiento que se realizaron. En el contenido de las órdenes de trabajo se observa que los mantenimientos son correctivos, sin embargo estas casillas no están siendo marcadas en el formato. El formato debe ser diligenciado en su totalidad dejando clara la información de cada trabajo realizado. Se solicita subsanar.<br><br><br>También aportaron el comunicado donde aclaran que no hubo mantenimientos preventivos y correctivos por parte de proveedores externos.<br><br><br>**12.3 MMTO-REPCORR:** EL CONTRATISTA aporta el comunicado donde aclaran que |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| | no hubo mantenimientos preventivos y correctivos por parte de proveedores externos.<br><br>**12.4 MMTO-HDVEQP:** EL CONTRATISTA aporta las órdenes de trabajo y el registro fotográfico de las actividades realizadas en las sedes de atención.<br>No se evidencia la hoja de vida de los equipos que se intervinieron, se solicita subsanar.<br><br><br>**12.5 MMTO-FTEQP:** EL CONTRATISTA aporta las fichas técnicas de los equipos, no se observan las fichas técnicas de equipos nuevos como son batidora, wafleras, licuadoras de 5 litros. |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|

**FICHAS TECNICAS EQUIPOS**



**12.6 MMTO-XCLHDV:** EL CONTRATISTA la Matriz en Excel consolidada con el detalle e información de los equipos.




**12.7 MMTO-FCTXCL:** EL CONTRATISTA aporta comunicado aclaratorio donde informa que no se generaron facturas de mantenimiento preventivo y correctivo por parte de proveedor externo porque se encuentran en aprobación por parte de la supervisión.

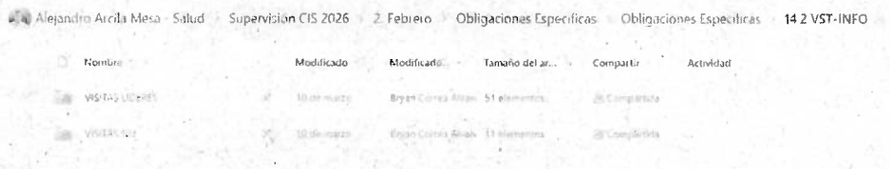



Ver **Anexo 12** (numerales del 12.1 al 12.7) de **INFORME DE EJECUCIÓN ENERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.

**SUBSANAR**:

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| | • Diligenciar la totalidad de los ítems del formato establecido para el registro de los mantenimientos, dejando clara la información de cada trabajo realizado.<br>• Adjuntar la hoja de vida de los equipos intervenidos. |
| 13. Aplicar las encuestas de satisfacción del Programa a los usuarios en el formato definido desde la Administración Municipal, en las especificaciones técnicas para la operación, realizando su respectiva tabulación y análisis detallado de resultados y oportunidades de mejora, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución. | Para el periodo del informe no corresponde la realización de estas encuestas. EL CONTRATISTA presenta carta aclaratoria para los ítems : **13.1 Cronograma aplicación encuestas de satisfacción, 13.2 Encuestas de satisfacción, 13.3 Tabulación de Encuestas, 13.4 Informe análisis de resultados y propuestas acciones de mejora** en la que informan que esta actividad se realizará en promedio tres meses a partir del inicio de suministro de complementos alimentarios en las sedes educativas y Comedores Comunitarios, por lo que se estaría programando para finales del mes de abril y principios de mayo del año en curso.<br><br>CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS NIT 811003 209-8<br><br>Envigado 03 de marzo de 2026<br><br>Señores<br>**Dirección de seguridad alimentaria y nutricional**<br>**Secretaria de salud-secretaria de Educación**<br>**Alcaldía de Envigado**<br>**Asunto: Obligación 13.1**<br><br>En relación a objeto del asunto la CIS (Corporación Interuniversitaria de Servicios) en orden de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato EVG-1849-0139-26 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO" suscrito entre el municipio de Envigado y la CIS, por medio del presente comunicado se permite aclarar que para la obligación especifica No 13.1 No se presenta Cronograma de aplicación de encuestas de satisfacción a razón de que esta actividad se realiza en promedio tres meses a partir del inicio de suministro de complementos alimentarios en las sedes educativas y Comedores Comunitarios, por lo cual se estaría proyectando para finales del mes de abril y principios de mayo del año en curso.<br><br>La presente acta se adjunta a modo de evidencia de la no realización de la obligación de asunto en el informe de ejecución del mes de febrero de 2026<br><br>Atentamente,<br><br>Adriana María García Parra<br>Nutricionista Coordinadora<br>Proyecto alimentación Saludable<br><br>CIS PAE-Envigado<br><br>Ver **Anexo 13** (numerales del 13.1 al 13.4) de **INFORME DE FEBRERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA. |
| 14. Acompañar a los equipos de trabajo durante la prestación del servicio, mediante visitas de seguimiento por parte Líderes de Calidad, Chef, Nutricionista, a razón de mínimo dos (2) visitas al mes a cada sede de atención hasta visitar todas en forma mensual, cumpliendo con el ANEXO DE | Para el periodo del informe, EL CONTRATISTA presenta la siguiente documentación:<br><br>Alejandro Arcila Mesa - Salud > Supervisión CIS 2026 > 2. Febrero > Obligaciones Especificas > Obligaciones Especificas<br>Nombre — Modificado — Modificado... — Tamaño de f... — Compartir — Actividad<br>14.1 VST CRON<br>14.2 VST INFO<br>Alejandro Arcila Mesa - Salud > Supervisión CIS 2026 > 2. Febrero > Obligaciones Especificas > Obligaciones Especificas > 14.1 VST CRON<br>Nombre — Modificado — Modificado... — Tamaño de f... — Compartir — Actividad<br>CRONOGRAMA DE VISITAS LIDERES DE CALIDAD - FEBRERO 2026.pdf |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución. | |



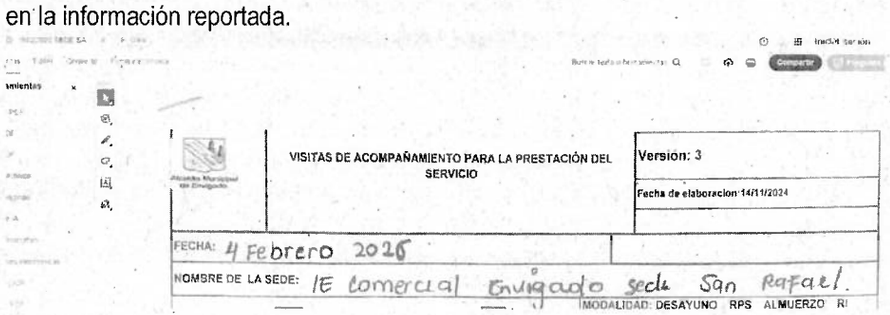

**14.1 Cronograma de visitas**: EL CONTRATISTA presenta cronograma en donde se visualizan las visitas realizadas por los Líderes de Calidad. No se adjunta cronograma o comunicación con claridad frente al cronograma de Chef y Nutricionista, pero en el reporte de visitas se relacionan documentos de sedes visitadas por la Nutricionista. Se solicita subsanar.

| | Institución Educativa | Fecha Programada | Fecha Ejecutada | Fecha Programada | Fecha Ejecutada |
|---|---|---|---|---|---|
| Yesica Garcia | IE Salado | 09/02/2026 | 09/02/2026 | 27/02/2026 | 27/02/2026 |
| | cv salado | 12/02/2026 | 12/02/2026 | 19/02/2026 | 19/02/2026 |
| | Sede Perico | 05/02/2026 | 05/02/2026 | 26/02/0006 | 26/02/0026 |
| | Sede Pantanillo | 06/02/2026 | 06/02/2026 | 18/02/2026 | 18/02/2026 |
| | Cv Alto de los sueños | 10/02/2026 | 10/02/2026 | 23/02/2026 | 23/02/2026 |
| | IE Alejandro Velez Barrientos | 04/02/2026 | 04/02/2026 | 13/02/2026 | 13/02/2026 |
| Stefany Lopez | IE Normal Superior de Envigado | 12/02/2026 | 12/02/2026 | 25/02/2026 | 25/02/2026 |
| Manuela Hincapie | IE Jose Manuel Restrepo Velez | 05/02/2026 | 05/02/2026 | 11/02/2026 | 10/02/2026 |
| | IE Comercial Envigado | 10/02/2026 | 06/02/2026 | 12/02/2026 | 13/02/2026 |
| | IE Comercial Envigado sede Pio XII | 09/02/2026 | | 13/02/2026 | 12/02/2026 |
| | IE Comercial Envigado sede san Rafael | 04/02/2026 | 04/02/2026 | 16/02/2026 | 16/02/2026 |
| | Sede Marceliano Velez | 06/02/2026 | 09/02/2026 | 17/02/2026 | |
| Maria Isabel | Comedor Santa Gertrudis | 11/02/2026 | 11/02/2026 | 19/02/2026 | 19/02/2026 |
| | IE Jose Miguel de la Calle | 06/02/2026 | 06/02/2026 | 23/02/2026 | 23/02/2026 |
| | IE Palmas | 10/02/2026 | 10/02/2026 | 16/02/2026 | 16/02/2026 |
| | Sede la Morena | 09/02/2026 | 09/02/2026 | 17/02/2026 | 17/02/2026 |
| | IE Marie Poussepin | 04/02/2026 | 04/02/2026 | 18/02/2026 | 18/02/2026 |
| | IE Dario de Bedout | 05/02/2026 | 05/02/2026 | 20/02/2026 | 20/02/2026 |
| Caterinne Tejada | I.E Alto de las Flores | 06/02/2026 | 06/02/2026 | 17/02/2026 | 17/02/2026 |
| | I.E la Paz | 10/02/2026 | 10/02/2026 | 24/02/2026 | 24/02/2026 |
| | Sede Trianon | 12/02/2026 | 12/02/2026 | 20/02/2026 | 20/02/2026 |
| | I.E Jhon F Keneddy | 05/02/2026 | 05/02/2026 | 13/02/2026 | 13/02/2026 |
| | I.E Leticia Arango | 09/02/2026 | 09/02/2026 | 16/02/2026 | 16/02/2026 |
| | I.E Manuel Uribe Angel | 04/02/2026 | 04/02/2026 | 18/02/2026 | 18/02/2026 |

**14.2 Visitas líderes de Calidad**: Durante el periodo del informe EL CONTRATISTA brindó acompañamiento a los equipos de trabajo durante las visitas Líderes de Calidad y nutricionista como se indica a continuación:

| Consolidado reporte de visitas Programa/mes | Febrero | | Visitas ejecutadas |
|---|---|---|---|
| | Visita 1 | Visita 2 | |
| **Subtotal PAE** | **22** | **22** | **44** |
| **Subtotal Comedores Comunitarios** | **6** | **6** | **12** |
| **Total visitas sedes de atención** | **28** | **28** | **56** |

EL CONTRATISTA adjunta 51 archivos de visitas realizadas por Líderes de Calidad, encontrando repetido el de la visita a la Sede San Rafael del día 4 de febrero de 2026, el cual está marcado nuevamente con fecha del 16/02/2026, por tanto, no se contabiliza en la información reportada.



| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|

Programa de Alimentación Escolar (PAE)

| Orden | Sede de atención | Febrero | | Visitas ejecutadas |
|---|---|---|---|---|
| | | Visita 1 | Visita 2 | |
| 1 | **IE Alejandro Vélez Barrientos** | 4/02/2026 | 13/02/2026 | 2 |
| 2 | **IE San Vicente Alto las Flores** | 6/02/2026 | 17/02/2026 | 2 |
| 3 | **IE Comercial de Envigado** | 6/02/2026 | 13/02/2026 | 2 |
| 4 | Sede Pio XII | 12/02/2026 | 19/02/2026 | 2 |
| 5 | Sede San Rafael | 4/02/2026 | 11/02/2026 | 2 |
| 6 | **IE Dario de Bedout** | 5/02/2026 | 20/02/2026 | 2 |
| 7 | **IE El Salado** | 9/02/2026 | 27/02/2026 | 2 |
| 8 | Sede La Morena | 9/02/2026 | 17/02/2026 | 2 |
| 9 | **IE José Manuel Restrepo Vélez (JOMAR)** | 5/02/2026 | 17/02/2026 | 2 |
| 10 | Sede Fernando González | 10/02/2026 | 17/02/2026 | 2 |
| 11 | **IE José Miguel de la Calle** | 6/02/2026 | 23/02/2026 | 2 |
| 12 | **IE La Paz** | 10/02/2026 | 24/02/2026 | 2 |
| 13 | Sede El Trianón | 12/02/2026 | 20/02/2026 | 2 |
| 14 | Sede John F. Kennedy | 5/02/2026 | 13/02/2026 | 2 |
| 15 | **IE Leticia Arango de Avendaño** | 9/02/2026 | 16/02/2026 | 2 |
| 16 | **IE Las Palmas** | 10/02/2026 | 16/02/2026 | 2 |
| 17 | **IE Martín Eduardo Rios Llano** (Pantanillo) | 6/02/2026 | 18/02/2026 | 2 |
| 18 | Sede La Cruz del Porvenir (Perico) | 5/02/2026 | 26/02/2026 | 2 |
| 19 | **IE Manuel Uribe Ángel (MUA)** | 4/02/2026 | 18/02/2026 | 2 |
| 20 | Sede Marceliano Vélez | 9/02/2026 | 18/02/2026 | 2 |
| 21 | **IE Normal Superior de Envigado** | 12/02/2026 | 25/02/2026 | 2 |
| 22 | **IE Marie Poussepin** | 4/02/2026 | 18/02/2026 | 2 |
| **Subtotal PAE** | | **22** | **22** | **44** |

Comedores Comunitarios y Centro Vida

| Orden | Sede de atención | Febrero | | Visitas ejecutadas |
|---|---|---|---|---|
| | | Visita 1 | Visita 2 | |
| 1 | CEC El Salado | 12/02/2026 | 19/02/2026 | 2 |
| 2 | La Mina (IE Comercial de Envigado) | 20/02/2026 | 13/02/2026 | 2 |
| 3 | AtardeSer (Sede Santa Gertrudis) | 11/02/2026 | 19/02/2026 | 2 |
| 4 | Uribe Ángel (IE Marie Poussepin) | 4/02/2026 | 18/02/2026 | 2 |
| 5 | Centro Vida Alto de los Sueños | 10/02/2026 | 23/02/2026 | 2 |
| 6 | Centro Vida El Salado | 12/02/2026 | 19/02/2026 | 2 |
| **Subtotal Comedores Comunitarios** | | **6** | **6** | **12** |

**14.2 Visitas Nutricionista-Chef**: EL CONTRATISTA presenta soporte de realización de 10 visitas por parte de la nutricionista del programa. De igual manera presenta un reporte consolidado de las visitas donde se extracta: Hallazgo o Situación Susceptible de Mejora, Acciones Correctivas aplicadas en la Visita; Acciones de Mejora cuando a ello de Lugar; Seguimiento al Compromiso de la Visita Anterior y Reporte de Acciones de Mantenimiento Preventivo o Correctivo, Compra de Dotación, Menaje, Traslado de Equipos o Menajes y Dotación en Desuso o Mal Estado. Se considera una buena alternativa para implementar con las visitas de los Líderes de Calidad, dado que permite visualizar la integridad de las visitas y favorece el seguimiento.

| Consolidado reporte de visitas<br>Programa/mes | Febrero<br>Visita 1 | Visitas ejecutadas |
|---|---|---|
| **Subtotal PAE** | 10 | 10 |
| **Subtotal Comedores Comunitarios** | 0 | 0 |
| **Total visitas sedes de atención** | 10 | 10 |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|

**Programa de Alimentación Escolar (PAE)**

| Orden | Sede de atención | Febrero | Visitas ejecutadas |
|---|---|---|---|
| | | Visita 1 | |
| 1 | **IE Alejandro Vélez Barrientos** | 24/02/2026 | 1 |
| 2 | **IE San Vicente Alto las Flores** | | 0 |
| 3 | **IE Comercial de Envigado** | | 0 |
| 4 | Sede Pio XII | 17/02/2026 | 1 |
| 5 | Sede San Rafael | 20/02/2026 | 1 |
| 6 | **IE Dario de Bedout** | | 0 |
| 7 | **IE El Salado** | | 0 |
| 8 | Sede La Morena | | 0 |
| 9 | **IE José Manuel Restrepo Vélez (JOMAR)** | | 0 |
| 10 | Sede Fernando González | | 0 |
| 11 | **IE José Miguel de la Calle** | 16/02/2026 | 1 |
| 12 | **IE La Paz** | 12/02/2026 | 1 |
| 13 | Sede El Trianón | | 0 |
| 14 | Sede John F. Kennedy | 25/02/2026 | 1 |
| 15 | **IE Leticia Arango de Avendaño** | 9/02/2026 | 1 |
| 16 | **IE Las Palmas** | | 0 |
| 17 | **IE Martin Eduardo Rios Llano** (Pantanillo) | | 0 |
| 18 | Sede La Cruz del Porvenir (Perico) | | 0 |
| 19 | **IE Manuel Uribe Ángel (MUA)** | 11/02/2026 | 1 |
| 20 | Sede Marceliano Vélez | 23/02/2026 | 1 |
| 21 | **IE Normal Superior de Envigado** | | 0 |
| 22 | **IE Marie Poussepin** | 19/02/2026 | 1 |
| | **Subtotal PAE** | **10** | **10** |

Se sugiere revisar la forma en que se redactan los hallazgos de modo que sea más preciso el posible incumplimiento o situación presentada, por ejemplo.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2/9/2026 | Leticia Arango de avendaño | No alcanzaron los refrigerios para bachillerato | Se Corrobora que son los solicitados | ElDocente Coordinador explica a los usuarios que las nuevas solicitudes de complementos, se aplican a los quince 815) días hábiles por el proceso que se debe seguir |

Ver **Anexo 14** (numerales del 14.1 al 14.2) de **INFORME DE EJECUCIÓN FEBRERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.

**SUBSANAR:**

- Presentar soporte de entrega del certificado de aptitud laboral a todo el personal para que mantenga a disposición de las visitas de seguimiento a las sedes de atención.
- Se solicita dejar consignado en las actas de visita las acciones de mejora ejecutadas o cumplidas con respecto a informes anteriores.
- Adjuntar cronograma de visitas de la nutricionista y chef o comunicación con claridad frente a la no realización de visitas por la Chef.
- Evaluar la pertinencia de implementar el archivo consolidado de visitas presentado por el área de nutrición para hacerlo con el reporte de líderes de calidad.
- Revisar la redacción de los hallazgos, de modo que dé cuenta de la situación encontrada.

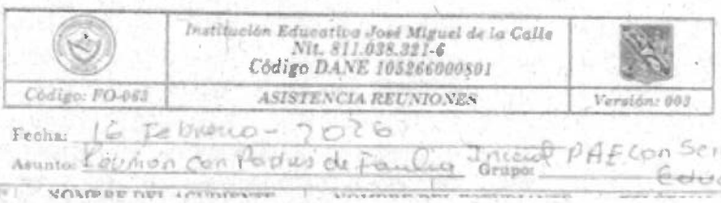
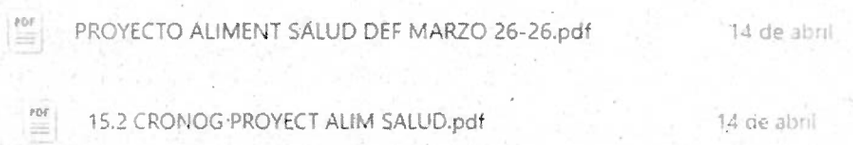
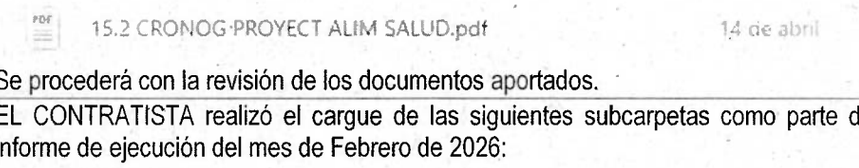
15. Ejecutar el proyecto de alimentación saludable en cada una de las sedes de atención, dejando evidencia de cada una de las acciones establecidas y aprobadas por la Supervisión, cumpliendo con el ANEXO DE

EL CONTRATISTA presenta como parte del cumplimiento de esta actividad los siguientes documentos:



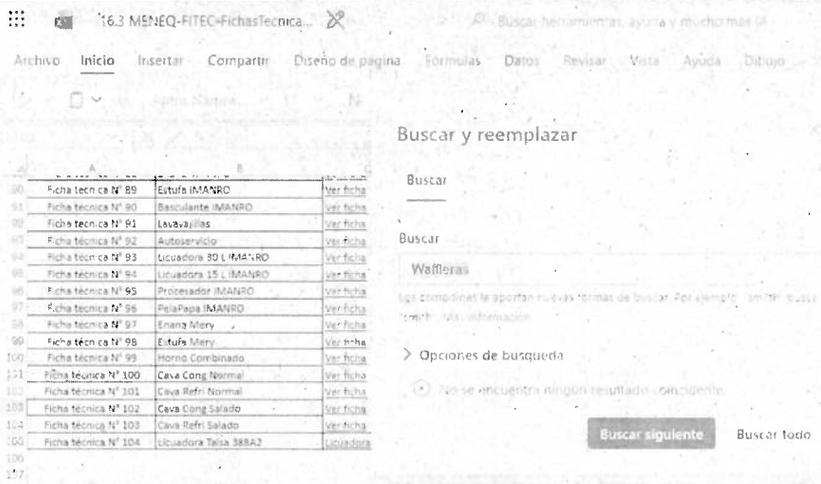
**15.1 Proyecto Alimentación Saludable**: Presenta documento que contiene introducción, marco teórico, objetivo general y específico, metodología, cronograma e

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución. | indicadores; sin embargo, algunos de ellos se encuentran pendientes por desarrollo como es el caso de cronograma e indicadores, por tanto, se solicita completar y revisar devolución de observaciones para que de acuerdo con su pertinencia sea ajustado el proyecto. Se solicita subsanar.<br><br>**Proyecto Alimentación Saludable Febrero de 2026**<br><br>**Introducción**<br><br>**15.2 Cronograma actividades:** EL CONTRATISTA presenta una comunicación donde indica que está pendiente reunión de concertación de acuerdos e información del proyecto con otras profesionales de la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, sin embargo, es necesario que se presente una propuesta por parte de EL CONTRATISTA para validar con dichas profesionales.<br><br>**15.3 Soportes actividades:** EL CONTRATISTA presenta soporte de asistencia a dos encuentros en sedes educativas, sin embargo, es importante registrar la información relacionada con la actividad con los ítems indicados en el formato de seguimiento a las actividades de formación ciudadana (FC-F-034):<br>• Nombre y/o temas de la formación ciudadana realizada<br>• Objetivo<br>• Fecha<br>• Actores involucrados<br>• Total personas formadas<br>• Resultado general de la evaluación<br>• Hallazgos y/o compromisos adquiridos<br>• Acciones tomadas<br><br>El resultado de la evaluación en el formato (FC-F-014) Evaluación de Formación Ciudadana en Salud en cada sesión, será registrado en la actividad reportada en el ítem que se denomina "resultado general de la evaluación".<br><br>LISTA DE ASISTENCIA<br>ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN<br>Código: AA-F-100<br>Versión: 002<br>Página 1 de 2<br>Lugar: I.E. la Paz — Fecha: 12-Feb-2026 — Hora inicio: 7:00 AM — Hora fin: 8:30 AM<br>Tema: Ruta de atención integral de derechos PAE<br>78 asistentes |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| | <br>Institución Educativa José Miguel de la Calle<br>Nit. 811.038.321-6<br>Código DANE 105266000501<br>Código: FO-063 \| ASISTENCIA REUNIONES \| Versión: 003<br>Fecha: 16 Febrero - 2026<br>Asunto: Reunion con Padres de Familia Inicio PAE con Secretaria Educación<br>Grupo:<br>57 escolares representados.<br><br>Ver **Anexo 15** (numerales del 15.1 al 15.3) de **INFORME DE EJECUCIÓN FEBRERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.<br><br>**SUBSANAR**:<br>• Ajustar el proyecto Alimentación Saludable con base en las observaciones realizadas por parte de la Supervisión del contrato.<br>• Presentar propuesta de cronograma de realización de las actividades.<br>• Incluir dentro del soporte de las actividades realizadas soportes de la evaluación de la formación ciudadana FC-F-014, así como el seguimiento de las actividades en el formato FC-F-034 O 2026 presentado por EL CONTRATISTA.<br><br>El 14 de abril presenta subsanación con los siguientes documentos:<br><br><br>PROYECTO ALIMENT SÁLUD DEF MARZO 26-26.pdf 14 de abril<br><br><br>15.2 CRONOG·PROYECT ALIM SALUD.pdf 14 de abril<br><br>Se procederá con la revisión de los documentos aportados. |
| 16. Llevar el control del inventario menaje, dotación y equipos (bienes) existente en cada una de las sedes de atención, bodega y espacios de bodegaje, contra inventarios de Control Administrativo y de Equipos de la Dirección de Bienes, dejando acta de entrega firmada por quien entrega y quien recibe en custodia, y remitiendo los archivos digitales donde se evidencien los movimientos entre sedes a la Supervisión, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se | EL CONTRATISTA realizó el cargue de las siguientes subcarpetas como parte del informe de ejecución del mes de Febrero de 2026:<br><br>16.0 MENEQ-ACT-RECINV 10 de marzo Bryan Correa Al 1 elemento<br>16.1 MENEQ-XCLINV 10 de marzo Bryan Correa Al 1 elemento<br>16.2 MENEQ-ACTMOV 10 de marzo Bryan Correa Al 2 elementos<br>16.3 MENEQ-FITEC 10 de marzo Bryan Correa Al 1 elemento<br>16.4 MENEQ-XCLTRASL 10 de marzo Bryan Correa Al 2 elementos<br>16.5 MENEQ-CATGRAF 10 de marzo Bryan Correa Al 1 elemento<br><br>**16.1 Inventario:** EL CONTRATISTA aporta en la subsanación las Actas de verificación de la recepción del inventario de las 25 sedes para el 2025 conforme con lo acordado con la supervisión, adicionalmente aportan matriz **16.1 MENEQ-XCLINV_Inventario_inicial_2026** con el inventario por sede de atención y consolidado.<br><br>**16.2 Actas de traslados:** Durante el mes de febrero se dieron movimientos en las sedes de atención:<br>• Centro vida Alto de los sueños: Ingreso encendedor, extensión 3 mt para licuadora provenientes de Bodega.<br>• Sede Trianon: Ingreso papelera color negro, par de guantes de silicona, encendedor, extensión 3 mt para licuadora abrelatas, afilador de cuchillos, espatula de hamburguesa, exprimidor de limón, cuchillo 4', 8',6' , 5 proporcionadores, tarro |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| deriven de su ejecución. | salsero, tijeras, plancha, reloj, pelapapas manual, 1 jarra de 2 lt, 30 cucharas, 1 rallador, plataforma rodante para caneca 120 lt , provenientes de Bodega.<br>• Sede JFK: Ingreso mesa auxiliar , 2 pelapapas manual, 2 termometros de punzon digital de 50 a 300°c, refrigerador pleycor SAN REF 017 encendedor, extensión 3 mt para licuadora, 2 ralladores, gramera 5kg abrelatas, afilador de cuchillos, espatula de hamburguesa, exprimidor de limón, cuchillo 4', 8',6' , 5 proporcionadores, tarro salsero, tijeras, plancha, reloj,tabla verde, 2 espumaderas, 1 cucharon, 2 recipientes, 2 ensaladera 37 lt, balde blanco, base para cuchillas de procesador provenientes de Bodega.<br>• IE Leticia Arango de Avendaño: Ingreso 2 Waffleras industrial de 2 puestos, 2 ensaladeras 16 lt, par de guantes silicona, mes con rodachines, mexa auxiliar sin rodachines, porta canastas con tiraderas, encendedor, extensión 3 mt para licuadora , plataforma rodante, abrelatas, afilador de cuchillos, espatula de hamburguesa, exprimidor de limón, cuchillo 4', 8',6' , 5 proporcionadores, tarro salsero, tijeras, plancha, reloj,2 ensaladeras 37 lt, 2 baldes blancos , espumadera grande, 2 cucharones soperos, 2 canecas blancas 37 lt, kit medido de ph y cloro provenientes de Bodega.<br>• IE Marie Poussepin – Comedor Uribe Ángel: Ingreso 2 plataformas rodantes, 2 pilas AA, encendedor, extensión 3 mt para licuadora, Licuadora industrial 5 lt, abrelatas, afilador de cuchillos, espatula de hamburguesa, exprimidor de limón, cuchillo 4', 8',6' , 5 proporcionadores, tarro salsero, tijeras, plancha, reloj,80 vasos, 2 baldes blancos, 60 platos de 4 divisiones, 2 pelapapas manual, espumadera, tabla blanca, ensaladera 37 lt, sarten para freir, sarten antiadherente provenientes de Bodega.<br>• Sede la Morena: Ingresó licuadora semindustrial 2 lt encendedor, abrelatas, afilador de cuchillos, espatula de hamburguesa, exprimidor de limón, cuchillo 4', 8',6' , 4 proporcionadores, tarro salsero, tijeras, plancha, reloj, plataforma rodante, locker, extensión 3 mt para licuadora provenientes de Bodega.Se retiro licuadora caucho malo SAN LIC 011 ingreso a bodega.<br>• IE Normal: Ingresó 2 Waffleras industrial de 2 puestos, procesador de alimentos 5 discos , pelapapas industrial, 2 abrelatas, 2 afilador de cuchillos, 2 espatula de hamburguesa, 4 exprimidor de limón, cuchillo 4'(2), 8'(2),6' (4), 10 proporcionadores, 2 tarro salsero, 2 tijeras, 2 reloj, 2 bases plataforma rodante, 4 ensaladeras de 37 lt, 2 escurridores, 2 cucharones, 2 espumaderas , 2 baldes blancos , 4 ralladores, 2 canecas, 2 ollas a presion de 30 lt, 2 planchas asadoras provenientes de Bodega.<br>• Sede San Rafael: Ingreso Cortadora de papas industrial, papelera para baño, 100 cucharas soperas, 2 plataformas rodantes, 1 proporcionador, encendedor, extensión 3 mt para licuadora 5 lockers, abrelatas, afilador de cuchillos, espatula de hamburguesa, cuchillo 4', 8',6', 5 proporcionadores, tarro salsero, tijeras, plancha, reloj, tabla picadora roja, verde, espumadera, rallador, 2 ensaladeras 16 lt , 2 pilas AA provenientes de Bodega. Se retiro 5 loockers metalicos ingresaron a bodega.<br>• IE Las Palmas: Ingreso encendedor abrelatas, afilador de cuchillos, espatula de hamburguesa, exprimidor de limón, cuchillo 4', 8',6', 5 proporcionadores, tarro salsero, tijeras, , reloj,100 cucharas soperas, 2 planchas asadoras, caneca blanca de punto ecologico, tapa de color negro de punto ecologico, 2 pailas para freir , extensión 3 mt provenientes de Bodega.<br>• IE Alejandro Vélez Barrientos: Ingreso gramera 5kg, abrelatas, afilador de cuchillos, espatula de hamburguesa, exprimidor de limón, cuchillo 4', 8',6', 5 proporcionadores, tarro salsero, tijeras, plancha, reloj,2 escurridores, pelapapas manual, cucharon, 2 ensaladeras 16 lt, 30 lt y 37 lt, 2 recipientes plásticos, plancha asadora provenientes de Bodega. Se retiro en mal estado reloj, gramera SAN BE 017 , 3 tapas plasticas , 2 platos de 4 divisiones , 2 vasos , 2 baldes blanco, olla 40 x40 , 4 cucharas , plato 3 division naranja , colador plastico, 1 paila , tpa jarra, tabla verde , rallador , balde blanco, caneca verde, elementos en desuso : 10 tapas de |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| | recipientes, 3 tapas de enesaladeras, estanteria movil, tapa jarra ingresaron a Bodega<br>• IE José Miguel de la Calle : Ingreso plancha asadora, 2 Waffleras industrial de 2 puestos, encendedor, extensión 3 mt para licuadora 1 báscula de 150 kg, escurridor metálico, tapa de olla 50 x40, plataforma rodante provenientes de Bodega.<br>• IE Comercial Envigado – Comedor La Mina: Ingreso cortadora de papas industrial, olla de presion 15 lt, ensaladera 37 lt, pelpapas manual, exprimidor metálico, encendedor, extensión 3 mt para licuadora, abrelatas, afilador de cuchillos, espatula de hamburguesa, cuchillo 4', 8',6', 5 proporcionadores, tarro salsero, tijeras, plancha, reloj, tabla picadora roja, verde, espumadera, rallador, 2 ensaladeras 16 lt , 2 pilas AA provenientes de Bodega.<br>• Sede PIO XII: Ingreso abrelatas, afilador de cuchillos, espatula de hamburguesa, cuchillo 4', 8',6', 5 proporcionadores, tarro salsero, tijeras, plancha, reloj, tabla picadora roja, verde, espumadera, rallador, 2 ensaladeras 16 lt ,guantes manoplas 2 pilas AA provenientes de Bodega.<br>• Sede Marceliano Velez: Ingreso encendedor, extensión 3 mt para licuadora encendedor, extensión 3 mt para licuadora provenientes de Bodega.<br>• IE Darío de Bedout: Ingreso estiba, encendedor, procesador de alimentos de 5 discos, extensión 3 mt para licuadoras provenientes de Bodega.<br>• IE EL Salado: Ingreso 2 Waffleras industrial de 2 puestos, plancha, 2 escurridores metálicos, olla a presion 25 lt, licuadora de 30 lt, 1 licuadora de 15 lt, encendedor, extensión 3 mt para licuadoras provenientes de Bodega.<br>• IE JOMAR: Ingreso cortadora de papas industrial, 2 termómetros punzon 50 °c a 300 ° c, reloj de pared, encendedor, procesador de alimentos 10 discos, extensión 3 mt para licuadoras provenientes de Bodega. Retiró termómetro con sonda SAN TS 002, 2 termómetro de punzón ingreso a Bodega.<br>• IE La Paz: Ingreso refrigerador marca Lassele SAN-REF-042 encendedor, extensión 3 mt para licuadoras provenientes de Bodega.<br>• IE MUA: Ingreso embudo, 2 ensaladera 18 lt , espumaderas, reloj de pared, balanza 400 kg, reloj de pared encendedor, extensión 3 mt para licuadora provenientes de Bodega.<br>• Sede Perico: Ingreso encendedor, extensión 3 mt para licuadora, abrelatas, afilador de cuchillos, cucharon, cuchillo 4', 8',6', 5 proporcionadores, 4 ensaladeras 20 lt, 2 escurridores, espátulas, pelapas , reloj , salasero, tijeras , olla a presion 15 lt, plancha asadora provenientes de Bodega. Retiro ensaldera 16 lt, 2 tapas de ensaladera , balde blanco 10 lt , olla a presion 10 lt, paila pequeña , rallador , caneca de 25 lt, punto ecologico completo , jarra , olla #40 , desuso gramera marca Kenwell, tapas de ensaladera ingreso a Bodega.<br>• Sede Pantanillo: Ingreso maquina pelapapas industrial, encendedor, extensión 3 mt, procesador de alimentos de 5 discos para licuadora provenientes de Bodega.<br>• Sede Alto de las Flores: Ingreso 2 Waffleras industrial de 2 puestos, cortadora de papas industrial, porta canastas con tiraderas, 2 plataformas rodantes, reloj de pared, tijeras, procesador de alimentos de 5 discos provenientes de Bodega.<br>• CEC EL Salado: Ingreso Congelador SAN CONG 015 olla 40 x40, papelera negra, cucharon provenientes de Bodega.<br>• Comedor Santa Gertrudis: Ingreso bascula electrónica 150 kg provenientes de Bodega.<br>• Bodega: Se retiro 5 canastillas ingresaron a Bienes.<br><br>Se solicita solicitud de movimientos a bienes. Subsanar.<br>Se evidencio subsanación del mes de enero frente a los movimientos a bienes.<br><br>**16.3 Fichas técnicas de equipos**: Se cuenta con una matriz con 104 equipos con información diligenciada como se muestra en imagen parcial del listado. Sin embargó no evidencia las Waffleras industrial de 2 puestos, Se solicita Subsanar. |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| | <br>**16.4 Movimientos de inventario**: EL CONTRATISTA viene diligenciando la matriz con los movimientos realizados (327 movimientos),se anexan matrices **16.4 MENEQ-XCLTRASL-Matriz_Traslados, 16.4 MENEQ-XCLTRASL-Matriz Inventario**.<br><br>**16.5 Catálogo de equipos**: EL CONTRATISTA documento **16.5 MENEQ-CATGRAF_CatalogoBienes** con 15 folios. En este no se encontró la Wafflera de 2 puestos. Se solicita Subsanar.<br><br>Ver **Anexo 16** (numerales del 16.1 al 16.5) de **INFORME DE EJECUCIÓN FEBRERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.<br><br>**SUBSANAR:**<br>• Adjuntar la solicitud de movimientos a bienes del informe de febrero.<br>• Anexar en la matriz **16.3 Fichas técnicas de equipos** la Wafflera Industrial 2 puestos.<br>• Anexar en el documento **16.5 MENEQ-CATGRAF_CatalogoBienes** la Wafflera Industrial 2 puestos. |
| 17. Responder los hallazgos y brindar la información requerida, que le sea solicitada en el marco de la ejecución del contrato, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución | EL CONTRATISTA en la obligación 17.1 adjunta informe de hallazgo presentado que dice: Durante el control microbiológico realizado el día 02 de Febrero del 2026 en Comedor Comunitario y Centro Vida Salado en producto terminado con pulpa de mango, marca Santa Cosechas con Fecha de vencimiento 14-01-2027 del Lote 011-45. Se obtiene como resultado presencia de Escherichia coli dando como resultado 20 UFC/gr<br><br><br>En el soporte realizado vía correo electrónico de la obligación 17.3 que existen 3 documentos pdf reportados, pero que no son adjuntados a la presente obligación, por lo que para que el soporte se integro debe relacionarse todos los archivos. |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| | <br>Ver Anexo 17 (numerales del 17.1 al 17.3) de INFORME DE EJECUCIÓN EFBRERO 2026 presentado por EL CONTRATISTA.<br><br>**SUBSANAR**:<br>Relacionar los archivos que hace parte del correo electrónico del 26 de febrero. |
| 18. Realizar la gestión documental en el desarrollo del contrato, implementando la normatividad nacional, el sistema de gestión de calidad y la tabla de retención documental del municipio de Envigado en coordinación con la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución. | EL CONTRATISTA presenta como soportes de la ejecución de esta obligación, la siguiente información documental:<br><br>18.1 Se adjuntan las Tablas de Retención Documental correspondientes a la oficina productora Secretaría de Salud / Despacho y a la oficina productora Secretaría de Salud / Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional.<br><br>18.1 GSTDOC-TablaRetencionSAN (1).p... 10 de marzo Bryan Correa Alvarez 386 KB<br>18.1 GSTDOC-TablaRetencionSecSalud ... 10 de marzo Bryan Correa Alvarez 525 KB<br><br>18.2 Se adjunta formato único de inventario documental con fecha del 06 de marzo de 2026.<br><br>FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL — Código: GD-F-011 — Versión: 04 — Página 1 de 1<br>ENTIDAD REMITENTE: MUNICIPIO DE ENVIGADO<br>ENTIDAD PRODUCTORA: MUNICIPIO DE ENVIGADO<br>UNIDAD ADMINISTRATIVA:<br>OFICINA PRODUCTORA:<br>OBJETO: Papel<br>REGISTRO DE ENTRADA: AÑO 2026 — MES 03 — DIA 06 — N.T.<br>Elaborado Por: Nohemí Zapata Muñoz — Cargo: Técnico Gestión Documental — Firma: Nohemí Zapata Muñoz — Lugar: Envigado — Fecha: 03-06-2026<br>Entregado Por: Nohemí Zapata Muñoz — Cargo: Técnico Gestión Documental — Firma: Nohemí Zapata Muñoz — Lugar: Envigado — Fecha: 03-06-2026<br>Recibido Por: Nohemí Zapata Muñoz — Cargo: Técnico Gestión Documental — Firma: Nohemí Zapata Muñoz — Lugar: Envigado — Fecha: 03-06-2026<br><br>*18.3* Se adjunta carta aclaratoria de fecha 05 de febrero, en la cual se manifiesta que no se realizó traslado de documentación al archivo central. Adicionalmente, se informa que el archivo de la Dirección de Seguridad Alimentaria se encuentra debidamente organizado, tal como se evidencia en la misma. No obstante, dicha carta deberá ser actualizada para el periodo de febrero de 2026. |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS NIT: 811.003.209-8

Envigado, Febrero 5 de 2026

Señores
Dirección de seguridad alimentaria y nutricional
Secretaria de salud-Secretaria de Educacion
Alcaldia de Envigado

**Asunto:** Subsanación obligación especifica #18.3

Para la obligación especifica "18.3 reporte de transferencia documental al archivo central o informe de avance en organización de expedientes según tipo documental bajo su transferencia" la CIS (Corporación Interuniversitaria de Servicios), en orden de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato ENV-13-09-0139-26 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO", manifiesta que en el periodo de ejecución del actual informe no se realizo traslado de documentación al archivo central, adicionalmente se informa que en el archivo de la dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional se encuentra el archivo organizado de la siguiente manera:

| Año | Caja inicial | Caja final | Estado |
|---|---|---|---|
| 2022 | 1 | 20 | Organizado |
| 2023 | 1 | 24 | Organizado |
| 2024 | 1 | 43 | Organizado |
| 2025 | 1 | En proceso | En proceso |

Se genera la presente acta como soporte a la obligación del asunto

Cordialmente

Astrid Eugenia Molina Zapata
Técnica Gestion documental
CIS PAE-Envigado

Carrera 80D # 32E - 11 PBX: (64 3547120
Email: cis@cis.org.co Web: www.cis.org.co Medellín - Colombia

18.4 Se adjunta carta aclaratoria donde manifiesta que el archivo correspondiente al informe del mes de FEBRERO de 2026 reposa físicamente en las respectivas carpetas, así como también de forma digital en el drive de la CIS y de la Dirección SAN, siendo copia fiel una de la otra. En acuerdo con la supervisión se decide no usar CD para esta entrega.

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS NIT: 811.003.209-8

Envigado, Marzo 5 de 2026

Señores
Dirección de seguridad alimentaria y nutricional
Secretaria de salud-Secretaria de Educación
Alcaldia de Envigado

**Asunto:** Subsanación obligación especifica #18.4,

Para la obligación específica "18.4 Archivo físico de los expedientes del archivo siguiendo las especificaciones para la organización de la información y digital a necesidad de la dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional" la CIS (Corporación Interuniversitaria de Servicios), en orden de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato ENV-13-09-0139-26 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO", manifiesta que el archivo correspondiente al informe del mes de febrero de 2026 reposa físicamente en las respectivas carpetas, así como también de forma digital en el drive de la CIS y de la Dirección SAN, siendo copia fiel una de la otra. En acuerdo con la supervisión se decide no usar CD para esta entrega.

Se genera la presente acta como soporte a la obligación del asunto.

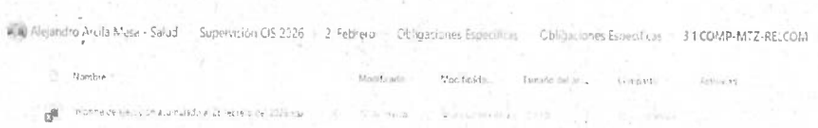
Cordialmente

CIS PAE-Envigado.

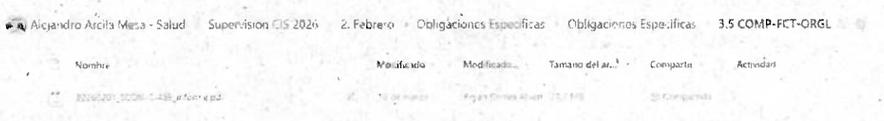
Ver **Anexo 18** (numerales del 18.1 al 18.4) de **INFORME DE EJECUCIÓN FEBRERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| 19. Cumplir con las obligaciones comerciales establecidas con los proveedores para la ejecución del contrato, anexando los soportes documentales que den cuenta que se encuentran al día en el pago de los servicios prestados a EL CONTRATISTA en el marco de la ejecución del contrato, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución. | El CONTRATISTA presentó los siguientes soportes documentales:<br>• Matriz en excel con dos hojas de cálculo que contiene el listado de los proveedores de servicios e insumos que al mes de febrero de 2026 han realizado contratos y órdenes de compra.<br><br>• Acuerdos comerciales o documentos (orden de compra) que soportan la relación comercial, realizados en el mes de febrero de 2026: |

| Detalle | Número | Proveedor | Valor |
|---|---|---|---|
| Contrato | CPS-2026-14052 | Binamik SAS | $240.000.000 |
| Orden de compra | 7945 | Distrito Horeka SAS | $20.500.000 |
| Orden de compra | 7952 | Gas y Gas SAS | $16.000.000 |
| Contrato | CPS-2026-14357 | JCR Soluciones Industriales SAS | $33.350.000 |
| Orden de compra | 7944 | Mantenimiento Soluciones y Reformas SAS | $7.200.000 |
| Contrato | CPS-2026-14358 | Metrología Legal SAS | $47.000.000 |
| Orden de compra | 7891 | Rueda Giraldo Sandra Milena | Pendiente |
| Orden de compra | 7972 | Rueda Giraldo Sandra Milena | Pendiente |
| Orden de compra | 7946 | WYM Ingeniería Sostenible SAS | $20.400.000 |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| | <br>• 12 documentos en PDF correspondiente a comprobantes de egresos que soportan pagos realizados en el mes de febrero de 2026 a proveedores.<br><br>• Relación en excel de las facturas generadas en el mes de febrero de 2026 de la adquisición de servicios e insumos para la ejecución del contrato, archivo **"Informe de ejecución acumulado al 28 febrero del 2026"** pestaña **"Acumulado suministro a 28022026"** Este soporte se encuentra y se verifica en la carpeta 3.1 COMP-MTZ-RELCOM<br><br>• PDF **"20260201_SCON-C-489_informe"** con las facturas generadas en el mes de febrero de 2026 de la adquisición de servicios e insumos para la ejecución del contrato. Este soporte se encuentra y se verifica en la carpeta 3.5 COMP-FCT-ORGL |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|




Al mes de febrero de 2026, EL CONTRATISTA, en la relación de excel **"Informe de ejecución acumulado al 28 febrero del 2026"** pestaña **"Acumulado suministro a 28022026"**, presenta la siguiente información:

| | |
|---|---|
| Total facturas | 36.636.100 |
| Total pagos realizados | 31.598.795 |
| Saldo pendiente por pagar | 5.037.305 |
| **Porcentaje de pagos realizados (%)** | **86,25%** |
| **Porcentaje de saldo pendiente (%)** | **13,75%** |

| Nombre empresa | Total facturas | Total pagos realizados | Saldo pendiente por pagar | Porcentaje de pagos realizados (%) | Porcentaje de saldo pendiente (%) |
|---|---|---|---|---|---|
| LABORUM SLD SAS - IPS | 172.200 | 172.200 | 0 | 100,00% | 0,00% |
| HIGEA SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS S.A.S | 188.000 | 188.000 | 0 | 100,00% | 0,00% |
| CONJAR S.A.S | 5.248.780 | 5.248.780 | 0 | 100,00% | 0,00% |
| TRANSRUMBO GROUP SAS | 18.147.226 | 18.147.226 | 0 | 100,00% | 0,00% |
| DOCTOR CLEAN S.AS. | 2.840.400 | 0 | 2.840.400 | 0,00% | 100,00% |
| E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL | 1.453.454 | 1.453.454 | 0 | 100,00% | 0,00% |
| COLGAS S.A E.S.P | 1.398.600 | 1.398.600 | 0 | 100,00% | 0,00% |
| RUEDA GIRALDO SANDRA MILENA | 2.220.000 | 2.220.000 | 0 | 100,00% | 0,00% |
| ENVIASEO E.S.P | 1.531.600 | 1.531.600 | 0 | 100,00% | 0,00% |
| MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS | 3.435.840 | 1.238.935 | 2.196.905 | 36,06% | 63,94% |
| **TOTAL** | **36.636.100** | **31.598.795** | **5.037.305** | **86,25%** | **13,75%** |

*El valor registrado en mantenimientos correctivos corresponde a gastos gestionados mediante caja menor, cuyos pagos se realizan de contado. El saldo pendiente refleja el monto del reembolso

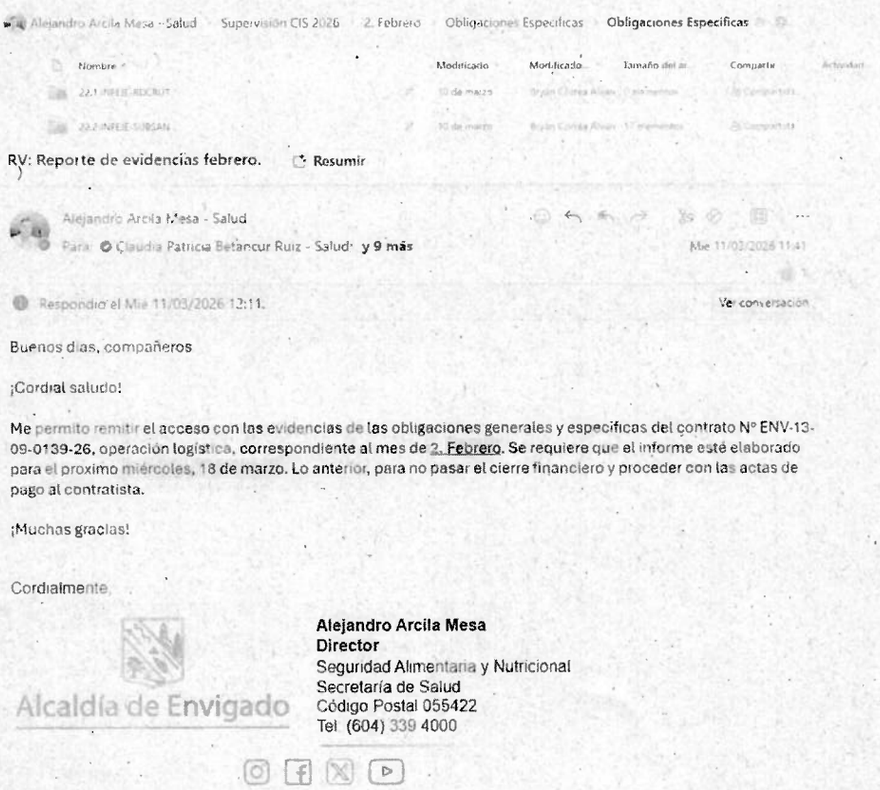
Ver **Anexo 19** (subcarpetas del 19.1 al 19.4) del **INFORME DE EJECUCIÓN FEBRERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.

**SUBSANAR:**

- Presentar cámara de comercio, rut, cotización, orden de compra 7891 y 7972 del proveedor Rueda Giraldo Sandra Milena, ya que en las carpetas compartidas no se evidencia documentación.
- La cotización del mantenimiento preventivo de canoas y bajantes de techos adjunta en la orden de compra 7946 de WYM Ingeniería sostenible, no corresponde a dicha empresa, adjuntar la correspondiente al proveedor de la orden de compra.

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| | • Presentar en la subcarpeta 19.2, cámara de comercio, rut, cotización, orden de compra o contrato, de los siguientes proveedores, lo cual se evidencia facturas generadas en el mes de febrero de 2026:<br>Laborum IPS-Examen médico ocupacional<br>Higea Salud Ocupacional y Riesgos SAS-Examen médico ocupacional<br>Conjar SAS-Papelería, avisos y material educativo<br>ESE Hospital Manuel Uribe Ángel-Servicios públicos<br>Rueda Giraldo Sandra Milena-Formación y capacitación<br>• La factura AB648 del proveedor Conjar SAS, indica en el detalle que fue suministro de escritorio, la cual no es coherente con la remisión adjunta, donde se evidencia un listado de varios elementos de papelería, pero no se observa el valor unitarios de estos elementos. Se requiere que todas las facturas presentadas, tengan el detalle de cada elemento, insumo o servicio, donde se observe la cantidad y el valor unitarios. Para este punto se solicita, entregar en un excel la relación de los insumos adquiridos con el detalle de la cantidad y el valor unitario, donde se evidencie que el total de todos los insumos sea igual al valor total de la factura, indicando número de la factura y el proveedor al que corresponde, lo anterior, se requiere como insumo al seguimiento y control financiero y de cantidades que realiza la Dirección de Seguridad Alimentaria. |
| 20. Garantizar el arrendamiento o disposición de un Software para realizar la gestión y administración de la información en el control presupuestal y manejo de inventarios en la ejecución de los programas de seguridad alimentaria y nutricional (contratos de logística, equipos y lotes de alimentos) en tiempo real para la toma oportuna de decisiones, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución | EL CONTRATISTA aporta contrato de arrendamiento para la obligación **20.1** con el proveedor BINAMAK para el Software a emplear para la ejecución del contrato.<br><br>**20.2** EL CONTRATISTA aporto carta en la cual informa que el software ya se encuentra en proceso, se han llevado a cabo dos reuniones con el proveedor en las cuales se ha evidenciado el progreso del desarrollo, el sistema cuenta ya con módulos de programación, menú, agregar minutas, agregar cupos, entre otros, para acceder al programa se debe realizar mediante el siguiente link:<br>• http://psa_envigado.binamik.com/<br><br>Sin embargo, no se evidencia subsanación para el mes de Enero, Se solicita subsanar. Ver **Anexo 20** (numerales del 20.1 al 20.2) de **INFORME DE EJECUCIÓN FEBRERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.<br><br>**SUBSANAR:**<br>• Presentar la obligación 20.2 con los soportes documentales del informe de enero.<br>• Aportar las facturas del mes de enero y febrero del arriendo del Software. |
| 21. Presentar informe de ejecución financiera en matriz en Excel que dé cuenta de la asignación, compromiso, ejecución y saldo presupuestal de los costos directos e indirectos y cada uno de los ítems que lo contemplan, con sus respectivos soportes | EL CONTRATISTA en cumplimiento de la obligación presentó:<br><br>• Matriz en excel con el detalle de los ítems que contemplan el contrato ENV-13-09-0139-26, dando cuenta de la ejecución presupuestal según el desarrollo de las obligaciones a febrero de 2026, de acuerdo con información presentada la siguiente ejecución financiera es: |

| Concepto | Valor | Porcentaje |
|---|---|---|
| Valor contrato | **6.200.000.000** | |
| Valor ejecutado mano de obra | **775.018.599** | |
| Valor ejecutado costos indirectos | **36.636.100** | |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|
| organizados por ítem y en orden consecutivo, siguiendo las concertaciones que con la supervisión se haga para su reporte y ordenamiento, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución | <table><tr><td>Valor ejecutado administración</td><td>**60.874.102**</td><td></td></tr><tr><td>Valor total ejecutado</td><td>**872.528.801**</td><td>**14,07%**</td></tr><tr><td>Valor por ejecutar</td><td>**5.327.471.199**</td><td>**85,93%**</td></tr></table><br>Sin embargo, se observa que los valores presentados en la matriz con relación a lo ejecutado periodo y acumulado del talento humano (mano de obra), no está acorde a la ejecución del archivo "Informe de ejecución acumulado al 28 febrero del 2026", presentado en la subcarpeta .3.1 COMP-MTZ-RELCOM, donde lo ejecutado del mes de febrero de 2026 es de $452.952.147 y lo acumulado es de $613.985.373, por lo cual, se requiere subsanar.<br><br>Ver **Anexo 21** (numerales del 21.1 al 21.2) de **INFORME DE EJECUCIÓN FEBRERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.<br><br>**SUBSANAR**<br><br>• Ajustar la matriz de Excel de la ejecución presupuestal con relación a lo ejecutado periodo y acumulado del talento humano (mano de obra), no está acorde a la ejecución del archivo "Informe de ejecución acumulado al 28 febrero del 2026", presentado en la subcarpeta .3.1 COMP-MTZ-RELCOM, donde lo ejecutado del mes de febrero de 2026 es de $452.952.147 y lo acumulado es de $613.985.373.<br>• Presentar en la subcarpeta 21.2 INFEJE-ACTVLR oficio donde manifiesten el porcentaje de ejecución del contrato, y se informe si la ejecución presupuestal sobrepase el 50% el valor del contrato. |
| 22. Informar mediante comunicación radicada en el centro de gestión documental de la Alcaldía de Envigado, el cargue del informe de ejecución del contrato técnico (Word) y financiero (Excel) con los respectivos soportes, en el link dispuesto por la Supervisión del contrato, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, como respaldo de la ejecución de cada obligación contractual, cumpliendo con el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución. | Mediante correo electrónico del 10 de marzo 2026 EL CONTRATISTA informó el cargue del informe de ejecución de febrero con los soportes documentales en el enlace dispuesto para ello por la Supervisión del contrato, así:<br><br><br>Alejandro Arcila Mesa - Salud › Supervisión CIS 2026 › 2. Febrero › Obligaciones Especificas › Obligaciones Especificas<br>Nombre ˅ Modificado ˅ Modificado ˅ Tamaño del ar ˅ Comparte Actividad<br>22.1 INFEJE-RECRUT 10 de marzo Bryan Correa Alvarez Compartido<br>22.2 INFEJE-SUBSAN 10 de marzo Bryan Correa Alvarez Compartido<br>RV: Reporte de evidencias febrero. Resumir<br>Alejandro Arcila Mesa - Salud<br>Para: Claudia Patricia Betancur Ruiz - Salud; y 9 más Mie 11/03/2026 11:41<br>Respondió el Mie 11/03/2026 12:11. Ver conversación<br>Buenos días, compañeros<br>¡Cordial saludo!<br>Me permito remitir el acceso con las evidencias de las obligaciones generales y especificas del contrato N° ENV-13-09-0139-26, operación logística, correspondiente al mes de 2. Febrero. Se requiere que el informe esté elaborado para el proximo miércoles, 18 de marzo. Lo anterior, para no pasar el cierre financiero y proceder con las actas de pago al contratista.<br>¡Muchas gracias!<br>Cordialmente,<br>Alcaldía de Envigado<br>**Alejandro Arcila Mesa**<br>**Director**<br>Seguridad Alimentaria y Nutricional<br>Secretaría de Salud<br>Código Postal 055422<br>Tel (604) 339 4000 |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|

RE: Reporte de evidencias **febrero.** Resumir

Bryan Correa Alvarez - CT Salud

Para: Alejandro Arcila Mesa - Salud; Nutricionista San - Salud; y 7 mas

CC: Claudia Patricia Betancur Ruiz - Salud; y 7 mas

Buenos días.

Espero se encuentren muy bien.

Confirmamos el recibo del enlace compartido por el Equipo Supervisor para el cargue de la documentación correspondiente al **Desembolso N° 3 - 1. Febrero** del contrato **N° ENV-13-09-0139-26**.

1. Febrero

Al respecto, nos permitimos informar que todas las carpetas correspondientes ya se encuentran debidamente cargadas en el link suministrado. Esta documentación incluye el cumplimiento de las obligaciones tanto específicas como generales.

Asimismo, se ha adjuntado el radicado emitido el día de hoy con el número **0015982-0000007-202603101300**, para los fines administrativos a los que haya lugar.

Quedamos atentos a cualquier observación adicional por parte de la supervisión.

Feliz tarde

Alcaldía de Envigado

**Bryan Correa Álvarez**
**Nutricionista**
Seguridad Alimentaria y Nutricional
Secretaría de Salud
Código Postal 055420

**22.1 INFEJE-RDCRUT**: EL CONTRATISTA informa el cargue del informe de ejecución del mes de FEBRERO con radicado en el Centro de Gestión Documental de la Alcaldía de Envigado (0015982-0000007-202603101300), sin embargo, al revisar la carpeta el comunicado no se encuentra subido en la respectiva carpeta como se muestra en imagen anexa. Se solicita subsanar y lo presenta el 14 de abril.

Radicado informe febrero.pdf 14 de abril

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS NIT: 811.003.209-8

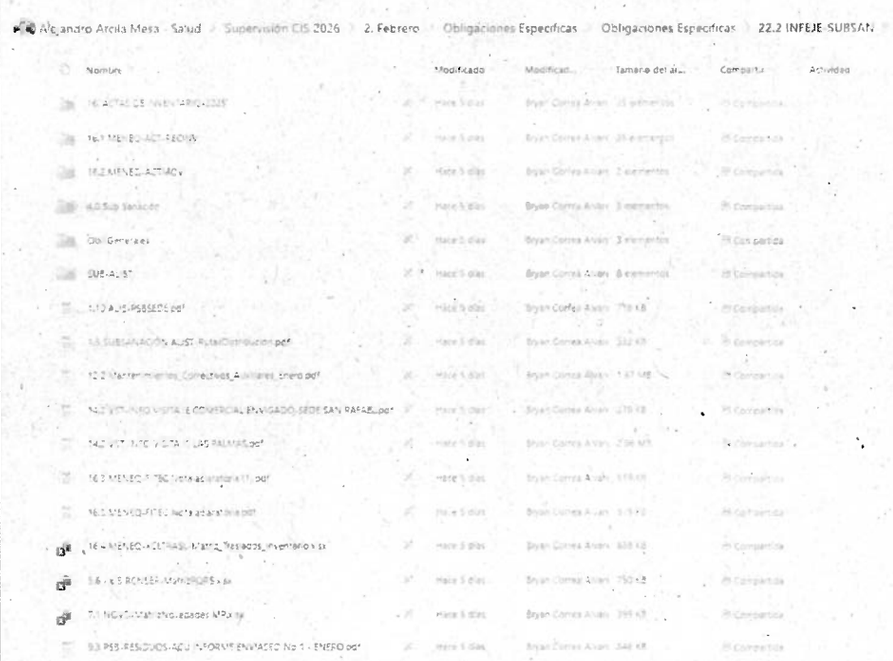
Envigado, 06 de febrero de 2026

Equipo:
**SUPERVISIÓN INTERNO DEL CONTRATO**
**Alejandro Arcila Mesa**
**Director Seguridad Alimentaria y Nutricional**
Envigado Antioquia

Alcaldía de Envigado

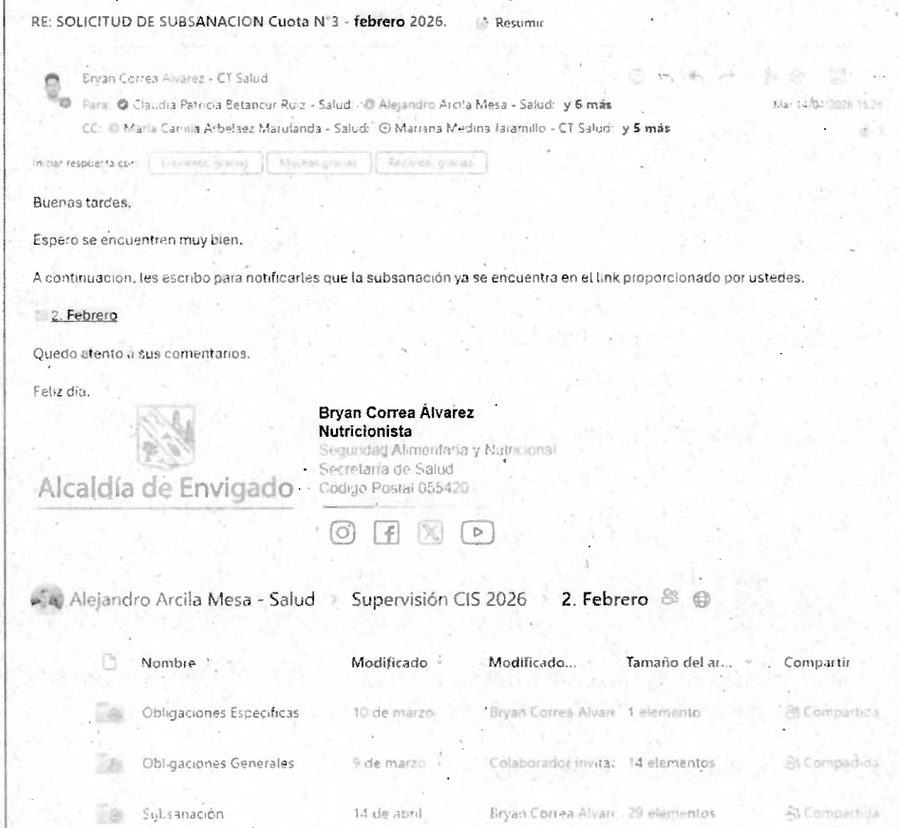
**22.2 INFEJE-SUBSAN**: EL CONTRATISTA presenta documentación con subsanación del informe de ejecución de ENERO 2026, así:

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | CUMPLIMIENTO JUSTIFICANDO ACCIONES REALIZADAS O NO REALIZADAS |
|---|---|




La revisión de cada ítem subsanado es detallada en la obligación específica respectiva.

También presentó subsanación del informe de ejecución de febrero el día 14/04/2026.



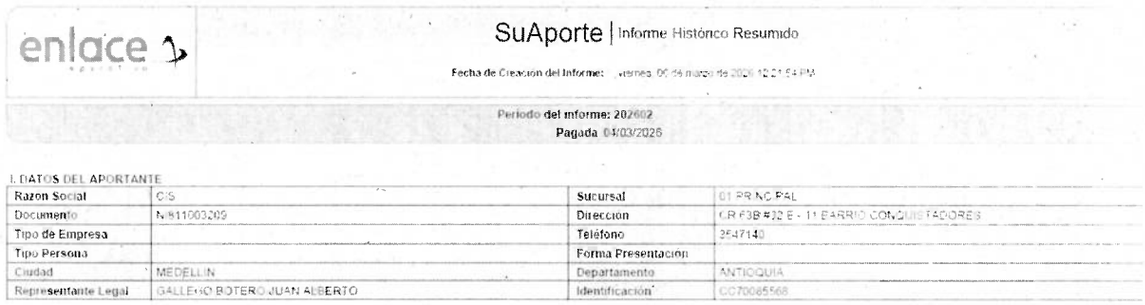

Ver **Anexo 22** (numerales del 22.1 al 22.2) de **INFORME DE EJECUCIÓN FEBRERO 2026** presentado por EL CONTRATISTA.

**2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):**

Teniendo en cuenta el tiempo de ejecución, no se verifica el cumplimiento con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales), sino el de afiliación, cursos soportes fueron entregados como parte del informe de alistamiento. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018.

| **Obligado a Presentar Seguridad Social** | Si | X | Diligencie el cuadro | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | No | | Omita el cuadro | | |
| **PERSONA NATURAL** | | | **PERSONA JURIDICA** | **SI** | **NO** |
| Planilla número | | | Certificado de Representante Legal | | |
| Período de Cotización | | | | | |
| Fecha de pago | | | Certificado de Revisor Fiscal | | |
| Valor base de cotización | $ | | | | |
| Salud | $ | | Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial) | | |
| Pensión | $ | | Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia) | X | |
| ARL tipo de riesgo | XX | | Período de Cotización | Para el periodo del informe corresponde la afiliación al sistema | |
| Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato | | | Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato | | |

Con las facturas enviadas para el periodo de FEBRERO, EL CONTRATISTA remite la planilla de pago de aportes del mes de febrero planilla N° 84138692 con pago del 04/03/2026 de 2026, así:



enlace

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creacion del Informe: viernes, 06 de marzo de 2026 12:21:54 PM

Periodo del informe: 202602
Pagada 04/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| Razon Social | CIS | Sucursal | 01 PR NC PAL |
| Documento | N-811003209 | Direccion | CR F3B # 32 E - 11 BARRIO CONQUISTADORES |
| Tipo de Empresa | | Teléfono | 3547140 |
| Tipo Persona | | Forma Presentacion | |
| Ciudad | MEDELLIN | Departamento | ANTIOQUIA |
| Representante Legal | GALLEGO BOTERO JUAN ALBERTO | Identificación | CC70065568 |

De igual manera, EL CONTRATISTA adjuntó el certificado emitido por revisor fiscal, por tanto, se encuentra subsanada esta obligación para los periodos de FEBRERO de 2026.

**2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):**

| DESCRIPCION | | VALOR |
|---|---|---|
| 1 | Valor Cuota pactada contrato | $700.000.000 |
| 2 | Glosa (+) (-) | $0 |
| **Valor Total a Pagar** | | $700.000.000 |

Como parte del informe de Supervisión para el periodo de ejecución de febrero, se deja constancia de aval de pago por el valor descrito en la cuota pactada.

**2.5.1 Justificación:** No aplica Glosa

**2.5.2 Descripción de pagos:**

| ÍTEM | FACTURA | VALOR | % DE EJECUCION | FECHA PAGO |
|---|---|---|---|---|
| **Valor total del contrato** | | **$ 6.200.000.000** | | (DD/MM/AA) |
| Acta de pago 01. Alistamiento | FSE108733 | $ 488.439.080 | 7,88% | 09/03/2026 |

| ÍTEM | FACTURA | VALOR | % DE EJECUCION | FECHA PAGO (DD/MM/AA) |
|---|---|---|---|---|
| **Valor total del contrato** | | **$ 6.200.000.000** | | |
| Acta de pago 02. Alistamiento | FSE108734 | $ 62.500.000 | 1,01% | 09/03/2026 |
| Acta de pago 03. Alistamiento | FSE108735 | $ 49.060.920 | 0,79% | 09/03/2026 |
| Acta de pago 04. Enero | FSE108946 | $ 60.621.611 | 0,98% | 20/03/2026 |
| Acta de pago 05. Enero | FSE108947 | $ 62.500.000 | 1,01% | 20/03/2026 |
| Acta de pago 06. Enero | FSE108948 | $ 576.878.389 | 9,30% | 20/03/2026 |
| ***Valor total actas de pago*** | | **$ 1.300.000.000** | **20,97%** | |
| **Valor por ejecutar del contrato** | | **$ 4.900.000.000** | **79,03%** | |

**NOTA**: En fecha de pago, se registra la fecha del acta de pago con la cual se gestiona la facturación.

En el presente informe de supervisión se deja constancia que la facturación del periodo de ENERO fue presentada el 20 de marzo de 2026 (Facturas FSE108946, FSE108947 y FSE108948 para el periodo de Enero) y se deja aval de pago para la facturación de FEBRERO de 2026 por valor de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($700.000.0000), la cual al momento del informe no ha sido presentada y queda para el corte contable de la Alcaldía de Envigado en el mes de mayo.

El valor de ejecución por proyecto para los meses de enero y febrero fueron publicados desde el informe de Supervisión 2 ENERO, teniendo en cuenta que al momento de su publicación se contaba con la información de las raciones ejecutadas y su valor de acuerdo con el costo ración establecido para la logística, como se indica a continuación:

**Programa de Alimentación Escolar:**

| Mes | Desayuno | Ración industrializada | Refrigerio | Almuerzo | Total mes |
|---|---|---|---|---|---|
| Enero | $ 5.943.231,36 | $ 56.367.781,06 | $ 44.601.026,73 | $ 90.974.342,06 | $ 197.886.381,22 |
| Febrero | $ 18.364.821,69 | $ 0,00 | $ 150.100.477,85 | $ 324.694.715,29 | $ 493.160.014,83 |
| **Total** | **$ 24.308.053,05** | **$ 56.367.781,06** | **$ 194.701.504,59** | **$ 415.669.057,35** | **$ 691.046.396,05** |

**Comedores Comunitarios:**

| Mes | Almuerzo | Ración Industrializada | Total mes RPS |
|---|---|---|---|
| Enero | $ 24.273.864,98 | $ 22.934.237,54 | $ 47.208.102,52 |
| Febrero | $ 51.197.229,01 | $ 48.984.775,30 | $ 100.182.004,31 |
| **Total** | **$ 75.471.093,99** | **$ 71.919.012,85** | **$ 147.390.106,84** |

| Mes | Paquete de alimentos individual | Paquete de alimentos familiar | Total mes paquetes |
|---|---|---|---|
| Enero | $ 3.449.642,42 | $ 1.241.871,27 | $ 4.691.513,68 |
| Febrero | $ 3.403.647,18 | $ 1.241.871,27 | $ 4.645.518,45 |
| **Total** | **$ 6.853.289,60** | **$2.483.742,54** | **$9.337.032,14** |

**Otros programas:**

| Mes | CLEI | CAMI | CAS Individual | CAS Familiar | PVCA |
|---|---|---|---|---|---|
| Enero | - | $ 734.761,59 | $ 3.494.128,05 | $ 6.829.432,09 | - |
| Febrero | $ 1.131.918,39 | $ 760.098,20 | $ 3.255.892,04 | $ 7.067.668,10 | $ 965.899,88 |
| **Total** | **$ 1.131.918,39** | **$ 1.494.859,79** | **$ 6.750.020,09** | **$ 13.897.100,19** | **$ 965.899,88** |

**Centro Vida:**

| Mes | Almuerzo | Desayuno | Refrigerio RPS | Ración Industrializada | Total por mes |
|---|---|---|---|---|---|
| Enero | $ 4.386.610,77 | $ 1.397.014,54 | $ 1.776.693,39 | $ 301.547,57 | $ 7.861.866,28 |
| Febrero | $ 11.398.869,19 | $ 3.267.593,34 | $ 3.890.657,39 | $ 710.553,62 | $ 19.267.673,54 |
| **Total** | **$ 15.785.479,96** | **$ 4.664.607,88** | **$ 5.667.350,77** | **$ 1.012.101,19** | **$ 27.129.539,81** |

Total ejecutado en logística de acuerdo con el costo ración definido en estudio de costos para cada uno de los programas: $ 899.142.873,17.

**2.6 Otros seguimientos Administrativos:**

- Las garantías contractuales se encuentran vigentes sin novedad alguna.
- Las publicaciones se han realizado acorde a la norma.
- A la fecha de corte del presente informe no se han generado pagos y por tanto, no se cuenta con retenciones de impuestos y estampillas. De acuerdo al tipo de contrato y naturaleza del contratista, aplica retenciones por concepto de industria y comercio.

El supervisor LEANDRO QUICENO CAÑAS se reincorporó a sus actividades de supervisión.

**2.7 Seguimiento jurídico**

- Durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA NO HA ESTADO INMERSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por EL CONTRATISTA para la celebración del contrato permanecieron en la misma condición durante su ejecución.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y NO se han materializado durante la ejecución del contrato.

**2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones:** NA

| Número de Acta | Valor Adicionado | Plazo Prorrogado | Tipo de Modificación (señalar con una X) | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | | Adición (valor) | |
| | | | Adición y prorroga (valor y tiempo) | |
| | | | Prórroga (tiempo) | |
| | | | Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo) | Modificar y corregir en el clausulado anexo del contrato el número del proceso contractual, el cual corresponde a: ENV-13-09-0139-26, acorde como figura en el portal del SECOP II.<br>Modificar, la clausula Segunda-Plazo del clausulado anexo, para aclarar y corregir acorde a como se estipulo el plazo en el portal del SECOP II.<br>Modificar en el portal del SECOP II, en el aparte de informacion presupuestal reemplazando el número del código del CDP de compromiso de vigencia Futura 20250096 por el Código del CDP 20260063 expedido el 01/01/2026 por la Secretaría de Hacienda.<br>Modificar los archivos publicados en el SECOP II, adicionando los siguientes. |

**Fe de errata**: Por omisión involuntaria no se había registrado la modificación al contrato N°1 ocurrida anterior a la publicación de los informes de supervisión 1 y 2.

**2.10 Concepto de supervisión:**

**1.10.1 Requerimientos**:

Para el periodo del informe no se efectuaron requerimientos a EL CONTRATISTA.

**1.10.2 Recibido a satisfacción**:

Desde la Supervisión del contrato se da el aval de pago para la Cuota 3. Ejecución acciones para el periodo del 1 al 28 de febrero de 2026 del contrato conforme a la CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO, teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA ejecutó sus actividades conforme a lo dispuesto en el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y los demás anexos que se deriven de su ejecución.

**3 Documentos anexos:**

- Informe de ejecución técnico y financiero ejecución de FEBRERO con sus respectivos soportes documentales (cargado en el enlace dispuesto por la Supervisión), así como la subsanación de los mismos presentados el 14/04/2026.
- Planilla de pago de apórtes a la seguridad social integral y certificado de revisor fiscal de febrero como mes de ejecución y marzo como mes de presentación de soportes 2026.

**EQUIPO SUPERVISOR**

**LEANDRO QUICENO CAÑAS**
Director Cobertura Educativa
Secretaría de Educación

**KARINA ANDREA PORTILLA GUERRERO**
Profesional Universitaria
Secretaría de Educación

**ALEJANDRO ARCILA MESA**
Director Seguridad Alimentaria y Nutricional
Secretaría de Salud

**CLAUDIA PATRICIA BETANCUR RUIZ**
Profesional Universitaria Área de la Salud
Secretaría de Salud